



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**MIÉRCOLES 30 DE MARZO
DE 2022**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDIII**





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

REGLAS

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de Jalisco. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Reglas de Operación 2022
del Programa de Salud y
Bienestar Comunitario (PSBIC)**

Dirección de Fortalecimiento
Municipal

Sistema DIF del Estado de Jalisco

Índice

1.	Introducción.....	
2.	Antecedentes	
3.	Glosario de términos	
4.	Objetivo	
4.1.	Objetivos Específicos	
5.	Cobertura	
6.	Población y Focalización	
6.1.	Población Potencial.....	
6.2.	Población Objetivo	
6.3.	Criterios de Focalización	
6.4.	Requisitos de Selección de Beneficiarios.....	
6.5.	Métodos y/o Procedimientos de Selección.....	
7.	Características de los Apoyos	
7.1.	Tipo de Apoyo	
7.2.	Unidad y Periodicidad de los Apoyos	
7.3.	Criterios de Selección para los Insumos	
8.	Acciones Transversales	
9.	Derechos, obligaciones y sanciones	
10.	Instancias Participantes	
10.1.	Instancias Ejecutoras	
10.2.	Instancia Normativa Estatal.....	
10.3.	Instancia Normativa Federal	
11.	Coordinación institucional	
11.1.	Prevención de Duplicidades.....	
11.2.	Convenios de Colaboración	
11.3.	Colaboración	
11.4.	Concurrencia	
12.	Mecánica de Operación	
12.1.	Proceso General	
12.2.	Ejecución.....	

12.3. Causa de Fuerza Mayor.....
13. Evaluación, seguimiento y control.....
13.1. Información Presupuestaria
13.2. Evaluación.....
13.3. Control y Auditoría.....
13.4. Indicadores de Resultados.....
14. Transparencia
14.1. Difusión
14.2. Padrones de Beneficiarios
14.3. Quejas, Denuncias y Solicitudes de Información
15. Anexos

REGLAS DE OPERACIÓN 2022
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBIC)

Fundamentación y Motivación Jurídica

Juan Carlos Martín Mancilla. Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, de conformidad con las facultades y atribuciones previstas por los artículos 1°, 2° apartado B fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° fracción III, 3° fracción XVIII, 6° fracciones y IV BIS, 24° fracción II, 27° fracciones IX y X, 167°, 168° fracción VII, y 172° de la Ley General de Salud 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 14° fracción I inciso a), XIII y XIV, 13°, 14° fracción VII, 1°, 5°, 19°, 22°, 23°, 24°, 27°, 28°, 29° y 41° de La ley de Asistencia Social; 25° de la Ley de Coordinación Fiscal; 5° de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 2°, 58°, 85°, 110° fracción V y 111° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 24° fracciones VI y VIII de la Ley Estatal para Promover la Igualdad Prevenir y Eliminar la Discriminación; y los artículos 3° fracción I, 4° fracción IX y X, 5° y 38° FRACCIONES V, VI Y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; en relación con los diversos 1°, 3° numeral 1 Fracción II, 66 FRACCIOB 1, 69° numeral 1 fracción IV y 78° fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en los siguientes:

Considerandos

- I. Que por disposición Constitucional, en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozaran de los Derechos Humanos reconocidos en esta, otorgando con este el derecho de impulsar el desarrollo comunitario con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades, de conformidad con los artículos 1°, 2° apartado B fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- II. Que el derecho a la salud tiene entre sus finalidades la protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social: en este sentido, el Sistema Nacional de Salud tiene entre sus objetivos diseñar y ejecutar políticas públicas que lo propicien. Pues la promoción de un estilo de vida saludable y la asistencia social de los grupos más vulnerables, así como dirigir y controlar el

funcionamiento de Sistema Estatal DIF, así como los pertenecientes a las comunidades indígenas se consideran servicios básicos de salud, ello de conformidad a lo establecido en los artículos 2° fracción III, 3, fracción XVIII, 6° fracciones IV y IV BIS, 27 fracciones IX y X, 167,168 fracción VII y 172, de La Ley General de Salud.

- III. Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social reconoce como derecho de toda persona a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, así como el derecho que tiene toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad echo a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja, por lo que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularan y aplicaran políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, con fundamento en sus artículos 6°,7°,8°,9°,10°,14° fracción I, 29 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social.
- IV. Asimismo, la Ley de Asistencia Social, establece la necesidad de la promoción de la participación y organización comunitaria en las acciones de desarrollo social en la población con carencias, así como la promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario. Para lo cual, la Federación tiene la atribución de instrumentar los mecanismos de coordinación para la operación, control y evaluación de los programas de asistencia social que las entidades federativas realicen apoyados total o parcialmente con recursos federales, tal como se desprende de los artículos 3°,4°,7°,9°,12° fracción I inciso a), XIII y XIV, de la Ley de Asistencia Social.
- V. Obligando además, a las autoridades el estado de Jalisco, para que garanticen la igualdad de trato y oportunidades a todas las personas, así como eliminar los obstáculos que impidan o limiten el goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Federal, dando lugar a conductas discriminatorias, entendiend esta para efectos de las presentes ROP como una conducta que dé como resultado la limitación y obstaculización de las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad; con fundamento en los artículos 4° y 7° fracción XXIV de la Ley Estatal Para Promover la Igualdad Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- VI. Por todo lo anterior, tomando en consideración que el suscrito **Juan Carlos Martín Mancilla**, Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, tiene la atribución de planear, dirigir y controlar el funcionamiento de Sistema Estatal DIF, así como celebrar los instrumentos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de su objeto, teniendo además el carácter de representante del organismo: tiene a bien expedir las Reglas de Operación el cual será implementado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, en los sucesivo "SEDIF"; como el instrumento rector de la operación de "El programa" durante el ejercicio fiscal 2022.

1. Introducción

Las presentes Reglas de Operación son elaboradas en cumplimiento de la normativa nacional y estatal, con el objetivo de dar a conocer y transparentar la operación del Programa de Fortalecimiento Municipal. Por ello, en el presente documento se encontrará información relativa a la población, objetivos, los apoyos a brindar, el proceso de gestión y entrega de apoyos, así como las obligaciones de los participantes del Programa, entre otros tópicos.

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario, dependiente de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, adscrita a la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, coordina acciones, conformando una fuerza de trabajo que con calidad y eficiencia brinda servicios a personas con prioridad de atención.

De esta manera se generan esquemas de desarrollo a través de procesos de participación social, fortaleciendo a los actores que promueven el desarrollo social de los grupos de atención prioritaria, con algún grado de vulnerabilidad y rezago; potencia también la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos sociales, lo que permite fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades; así como fomentar habilidades y conocimientos en las localidades y colonias que permitan crecer en capacidades, auto superación y opciones de vida y trabajo, para la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Descripción del problema y la intervención

Datos aportados en 2018 por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, sustentados con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalan que el número total de personas en pobreza absoluta (pobres extremos y pobres moderados) no sufrió variación alguna en números absolutos: en 2010, ascendía a 2 millones 766 mil 652; en tanto que, en 2015, sumaban 2 millones 766 mil 545. Esto representó una disminución de 0.004%; mientras que, a nivel nacional, en ese mismo período la disminución fue del 1.1%. En lo que respecta a personas vulnerables por ingresos, los datos reportados resultan más dramáticos. En 2010 el 6.2% de la población estatal (465 mil 951 habitantes) presentaban esta categoría; en tanto que para 2015, el porcentaje representa el 9.0% de la población estatal (718 mil 135), siendo la variación quinquenal del orden del 54.1%.

Otros datos reveladores de esta condición de lo que adolece la política pública surgen al analizar la información por tipo de carencia social; por ejemplo, en vivienda, en lo que se refiere a espacios y calidad de la misma, contrario a lo que sucedió a nivel nacional donde se redujo el número de personas con este tipo de limitación en un 15.8%, en Jalisco se incrementó en un 22.3%, al pasar de 500 mil 034 a 611 mil 468 habitantes.

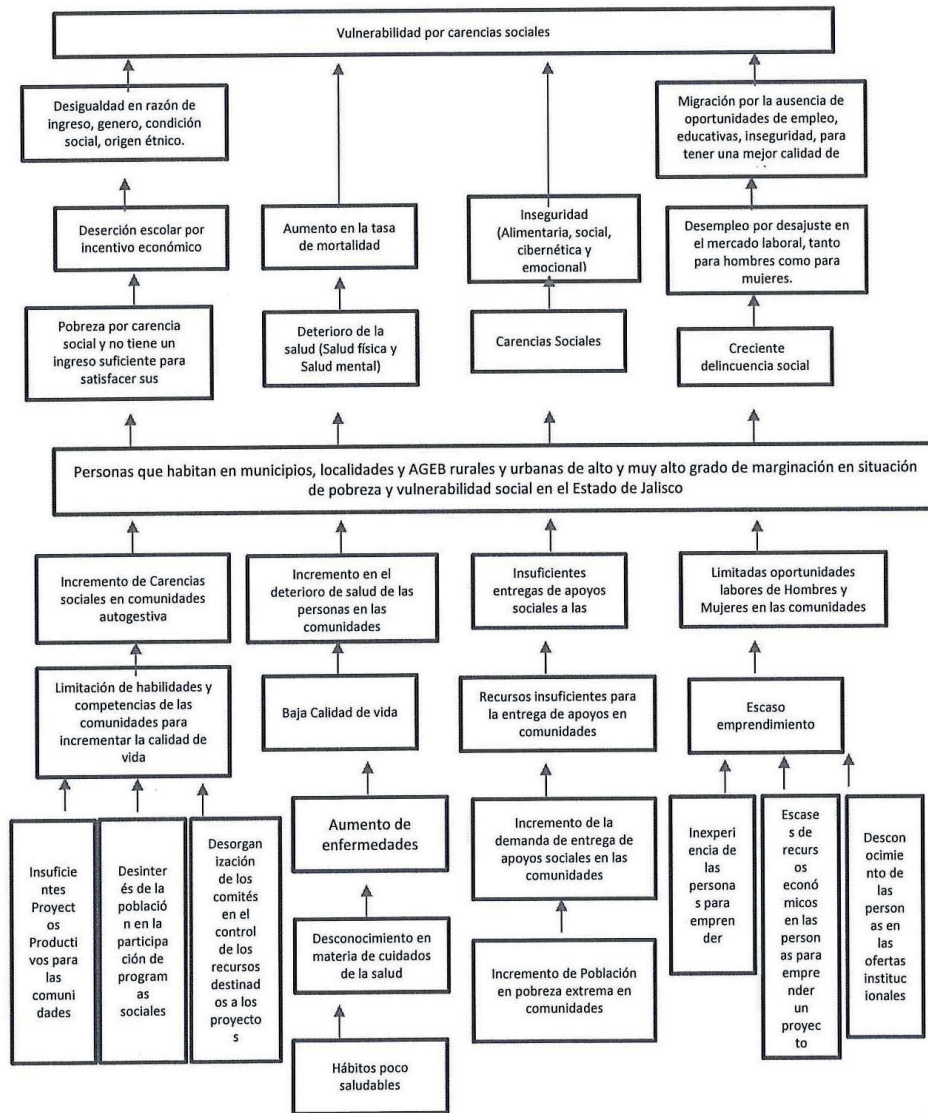
En suma, cuando se analiza el nivel de bienestar de la población en la entidad, se advierte que también presenta un deterioro; de esta forma, la población con ingresos inferiores a la línea del bienestar -es decir, al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos- se incrementó al pasar de 3 millones 232 mil 603 a 3 millones 484 mil 680 habitantes, representando una variación del 7.8%. Es decir, 4 de 10 habitantes del estado se encuentran en esta condición.

En este escenario, la desigualdad, la exclusión y la persistencia de brechas sociales obstaculizan el cumplimiento de los derechos humanos, lo que en su conjunto implica el despliegue de libertades de mujeres y hombres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran. Pero esta condición de desigualdad, exclusión y la persistencia de brechas sociales, tiene también un componente de género muy acentuado entre la población femenina, lo que derivó en su momento a impulsar diversas acciones orientadas a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

Por lo anterior, es importante sumar esfuerzos de la población con el gobierno, así como con instituciones públicas o privadas, con la finalidad de mejorar las

condiciones económicas, sociales y culturales de sus comunidades e integrarlas a la vida, contribuyendo plenamente a su desarrollo.
 Tomando esto en consideración, a continuación, se muestra el árbol de problemas con diversos tópicos que presentan los grupos vulnerables, que sirven de base para la generación de acciones en el estado de Jalisco:

Árbol de Problemas



Con el fin de facilitar la comprensión del árbol de problemas, a continuación se efectúa una breve reseña de lo expuesto en el:

Las personas que habitan en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el Estado de Jalisco, tales como Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable, personas migrantes y/o afectadas por desastres naturales, entre otros, atraviesan dicha situación por el elevado nivel de carencias sociales que experimentan, las cuales dificultan el acceso a la adquisición de habilidades y conocimientos que permitan la autogestión y contribuyan con la mejora de sus condiciones de vida; según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, potencialmente correspondería a 6411 personas mayores de 18 años en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el Estado de Jalisco, en este sentido, es posible detectar cuatro principales líneas causales, a saber, primero, el incremento de carencias sociales en comunidades; segundo, el incremento del deterioro de salud de las personas en las comunidades; tercero las insuficientes entregas de apoyos sociales y cuarto, las limitadas oportunidades laborales para hombres y mujeres dentro de sus comunidades.

En concordancia con lo anterior, las mencionadas líneas causales, a su vez, tienen raíces que expanden la magnitud del problema, tales como la limitación en las habilidades y competencias de las comunidades para incrementar la calidad de vida, trayendo como efecto el mantenimiento de un bajo nivel de la misma; la insuficiencia en las entregas de apoyos sociales a las comunidades y el escaso emprendimiento social que viene a ser un efecto de la falta de habilidades y recursos.

Asimismo, se desprenden consecuencias que impactan directamente en el desarrollo personal y esto, a su vez, en el desarrollo de la comunidad en la que se desenvuelven, tales como: la pobreza por carencia social y falta de un ingreso suficiente para satisfacer las necesidades; deterioro de la salud a tal punto de generar un considerable riesgo de mortalidad; trastornos alimentarios, emocionales sociales; y, tendencia a la alza en los índices delincuenciales, niveles elevados de desempleo y migración por la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades.

Es importante mencionar que en la sociedad actual persisten estigmas, estereotipos y situaciones hacia las mujeres que han fomentado la permanencia de la discriminación, desigualdad y exclusión, en este sentido, el IIEG destaca que el 6.6% de las mujeres que trabajaban no recibían ingresos y el 14.4% recibía hasta un salario mínimo. En contraste, sólo 13.2% recibía más de 3 y hasta 5 salarios mínimos, y el 3.3% obtenía más de 5 salarios mínimos por su trabajo. Sobre la base de lo anterior se infiere que el presente programa puede ayudar a

potenciar las habilidades y competencias de las mujeres, que en repetidos casos son cabeza de familia, e impactar en la mejora de su calidad de vida y la de sus familias, abriendo la puerta a nuevas opciones de sustento.

Insumos	Productos	Resultados	Efectos
El PSBIC ejecuta proyectos de planeación participativa en conjunto con los integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario (GDC).	Las comunidades participan activamente en el diseño de proyectos orientados a cubrir las necesidades de la comunidad.	Los proyectos se focalizan en necesidades específicas de la comunidad.	Mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, fomentando a la par la organización y participación ciudadana.
Se imparten asesorías especializadas a los GDC.	Los GDC reciben formación especializada por parte del programa.	Los integrantes de los GDC mejoran su acceso a la adquisición de conocimientos, competencias, y habilidades.	Aumento de las oportunidades de autogestión y sostenimiento de los integrantes de los GDC, impactando positivamente en sus entornos directos.

Mediante la intervención del programa PSBIC se pretende coadyuvar con el mejoramiento de las condiciones de vida de municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación del estado de Jalisco, con la intención de lograr un impacto positivo no sólo en su calidad de vida sino también en el ejercicio de sus derechos, por lo que se pretende que, a través de la organización de Grupos de Desarrollo Comunitario, las comunidades participen de manera activa en la construcción de soluciones y además reciban capacitación para adquirir nuevas habilidades y competencias que les sean útiles para su desarrollo personal y eleven sus posibilidades de acceder a mejores oportunidades, mediante la entrega de apoyos y la impartición de asesorías especializadas, de esta manera, con la intervención directa de los afectados, se espera que se maximicen la efectividad y los resultados del programa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco ha reconocido la importancia de la formación comunitaria como un eje de gran trascendencia para mejorar la calidad de vida de las y los jaliscienses y alcanzar su bienestar; a lo largo de su historia, ha implementado distintas acciones para potenciarlo, operando bajo la premisa básica de que cuando las respuestas a los desafíos surgen desde las acciones participativas, las soluciones no sólo son

eficientes y eficaces, sino que generan sentido de pertenencia y responsabilidad que se transmite de generación en generación.

2. Antecedentes

En el año 2003, la Dirección de Desarrollo Comunitario de DIF Jalisco planteaba tres estrategias de trabajo: la Coordinación Sierra Norte, el Programa de Atención a Jornaleros Migrantes y el Programa de Red de Promoción Social para Núcleos Comunitarios, surgido al desaparecer el Programa de Red Móvil.

Al mismo tiempo, el Programa FORECO se reestructuró y dio paso al Programa Unidades de Producción para el Desarrollo (UNIPRODES), mientras que las COPUSI se transformaron en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEYD), y pasaron a formar parte de la Dirección de Asistencia Alimentaria de DIF Jalisco. Con esta nueva estructura, fue cada vez más evidente la necesidad de la investigación constante y la instrumentación de mecanismos sistemáticos para la promoción del desarrollo comunitario, para lo que se creó en el Sistema DIF Jalisco la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), siendo un equipo interdisciplinario.

Al finalizar el año 2003, se analizaban las formas de abordar los programas desde el ámbito gubernamental. Por un lado, estaban los programas sectoriales que atendían las condiciones de desarrollo de las personas: alimentación, salud, economía, vivienda, educación, etcétera; y por otro, los programas proyectados por tipo de población. Es decir, se puso en la mesa el papel de la promoción del desarrollo comunitario, que dio pie a un análisis conceptual de los programas de gobierno y su organización. Desde ahí fue posible ubicar el desarrollo comunitario en el DIF. Ese año, también se llevaron a cabo varias reuniones nacionales que llevaron al diseño del modelo Comunidad DIFerente, para lo que se evaluaron los programas con que tradicionalmente trabajaba en DIF: COPUSI, Red Móvil y diversos proyectos productivos.

Un año más tarde, en 2004, DIDECO piloteaba el modelo Comunidad DIFerente en Jalisco; para 2005, se incorporó la metodología propuesta por el modelo a todos los programas y se revitalizó el equipo interdisciplinario, llamado ahora equipo estratégico. Los EAEYD volvieron a formar parte de la oferta de DIDECO, y la Coordinación Sierra Norte se convirtió en el Programa para la Atención de Familias Wixaritari. A finales de 2006 y principios de 2007, comenzaron los procesos para la construcción de la Norma Técnica de Competencias Laborales (NTCL) para promotores comunitarios y los equipos estratégicos, a fin de profesionalizar la promoción del desarrollo en las comunidades.

Históricamente, los programas y estrategias de desarrollo comunitario han actuado de manera independiente, cada uno con su propio sistema de atención, lo que dificultaba el trabajo integral con la población vulnerable: se duplicaban el trabajo y el personal en los municipios. Era preciso llevar a cabo una acción coordinada, y surgió entonces la zonificación, con lo que fue posible establecer canales de comunicación directos entre los ámbitos estatal, municipal, comunitario y familiar. En suma, hubo que trabajar para que los tres programas se aplicaran en una misma comunidad y, con ello, ganar en atención integral en cuanto a los ejes mencionados o mínimos de bienestar.

Si bien los programas se instrumentaron en el marco del desarrollo comunitario, en realidad en muy pocos casos se buscó el impacto comunitario. Básicamente, se trabajó con algunas familias de las comunidades, o, bien, con grupos cerrados de personas. Pero aún el trabajo con familias fue, en verdad, una actividad dirigida a individuos, aunque éstos, lógicamente, son parte de una familia.

Hoy, tras 45 años de haber iniciado con el Programa, siempre con el oído atento al necesitado y las manos abiertas a las demandas, sabemos que, si bien es fundamental una actitud de servicio, también lo son las acciones concretas en beneficio de los más necesitados y, en este escenario, la participación ciudadana desempeña una función básica, al desarrollar la conciencia cívica de sus integrantes y reforzar los lazos de solidaridad.

En este orden de ideas, es preciso mencionar que no sólo en Jalisco, sino también en otros estados de la República mexicana, el bienestar y desarrollo comunitario han llamado la atención de las autoridades gubernamentales, interesadas en mejorar las condiciones de vida de las familias y grupos vulnerables a través de la inversión en programas sociales de asistencia y capacitación, tal es el caso del Programa 3x1 para Migrantes llevado a cabo por el Gobierno de la República en los estados y municipios, el cual consiste en la canalización de recursos, por parte de grupos de migrantes mexicanos en el extranjero, para realizar obras de impacto social que beneficien directamente a sus comunidades de origen, incidiendo favorablemente en el desarrollo de las mismas.

La promoción del desarrollo comunitario implica organización comunitaria y participación social, ambas deben llevar a resolver necesidades y a hacer un análisis profundo de la realidad y, a partir de la propia cultura, a comprender los desafíos de una realidad plural y multicultural, como la que se vive en nuestro país. Así pues, el desarrollo comunitario al que aspiramos nos llevará a una

cultura solidaria con espacios para formar vínculos y redes con otros grupos y organizaciones, sabiendo que sólo en compañía se puede conocer y crecer.

El grupo de desarrollo es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres de la localidad que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria, y determina en un ejercicio colectivo las principales necesidades y proyectos en torno a los cinco ámbitos mínimos e integrales de atención en el Subprograma Comunidad DIFerente.

A partir de esta realidad, DIF Jalisco, en el año 2020, se propuso impulsar a la población considerada con índices de marginación alto y muy alto, mediante el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC)¹, en la generación de habilidades productivas por medio de apoyos relativos a capacitación e insumos, mismas que permitieron lograr un enfoque de motivación, superación y emprendimiento, con la finalidad de mejorar la economía familiar de las comunidades atendidas.

De acuerdo al análisis descrito con anterioridad, se ha planteado para el 2022 realizar la estructuración de las presentes Reglas de Operación, con la finalidad de plasmar el quehacer del “Programa Anual de Salud y Bienestar Comunitario”, y generar las bases de lo que establecen los apoyos y servicios a los que la ciudadanía podrá acceder a través de este programa, mismo que dará inicio en el presente ejercicio fiscal.

El presente Programa busca generar acciones de formación, organización, participación y consolidación de los grupos de desarrollo comunitarios a través de dos estrategias: la primera dirigida a fortalecer los determinantes sociales de la salud y bienestar comunitario; y, la segunda, a promover el desarrollo de habilidades productivas y destrezas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las familias jaliscienses. Para ello, es necesaria la interacción de los integrantes de la comunidad, para de esta forma socializar las diversas realidades que son sentidas por ellos, e impulsar la organización comunitaria participativa que lleve a generar procesos y acciones en mejoramiento de sus comunidades.

¹ Programa de Salud y Bienestar Comunitario: Acorde con la transformación que vive el país, en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se ajustaron los alcances del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” (PDCCD), para dar paso al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC).

3. Glosario de términos

Para los efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

Concepto	Significado
Acta Constitutiva	Documento generado en Asamblea Comunitaria con vigencia de dos años, en el cual queda establecido el nombre, la edad, el domicilio y firma de quienes integran el Grupo de Desarrollo, sus funciones y la forma en que éste operará. Así como nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo, domicilio y firma de la persona representante del Grupo de Desarrollo.
Asamblea Comunitaria	Reunión general de miembros de una localidad para decidir sobre asuntos relativos a la salud y el bienestar comunitario, tiene entre sus finalidades conformar un Grupo de Desarrollo, informar y tomar decisiones, así como darle seguimiento a las mismas.
Autogestión Comunitaria	Proceso formativo que implica acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas en torno la salud comunitaria, y para disminuir la dependencia de las ayudas gubernamentales dirigidas a sobrevivir. Esto requiere la creación de alianzas y redes con otras organizaciones y participación en las estructuras de poder.
Beneficiario y/o Usuario	Persona adscrita al proyecto.
Capacitación	Es el conjunto de actividades didácticas orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes, ya sea individuales o colectivas, de las y los participantes en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, y que responde a las necesidades detectadas por las mismas Comunidades. Se entiende como un proceso continuo y sistemático, con objetivos, fechas y horarios determinados. La planeación de una Capacitación se encuentra en una carta descriptiva.
Comunidad	Personas que en conjunto habitan un espacio geográfico determinado, que generan un sentido de pertenencia e identidad social, que interactúan entre sí, operando redes de comunicación y apoyo mutuo para lograr determinados objetivos, intereses, satisfacer necesidades, resolver problemas y desempeñar funciones sociales relevantes para su localidad.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
Contraloría Social (CS)	Es el mecanismo de las beneficiarias y beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Constituye una práctica de participación comunitaria, de transparencia y rendición de cuentas que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.

Concepto	Significado
Convenio de Colaboración	Es el instrumento jurídico que suscriben el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia para la asignación de recursos, con el objetivo de ejecutar el proyecto.
Desarrollo Comunitario	Proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, a través de su participación y autoconfianza, siempre enfocado en la salud comunitaria y el bienestar colectivo.
Diagnóstico Participativo (DP)	Es el ejercicio de reflexión de la realidad basado en la metodología de Planeación Participativa que llevan a cabo, en conjunto, el Grupo de Desarrollo y la Promotoría, mismo que permite identificar y priorizar sus problemáticas, y establecer alternativas de solución, todo ello como punto de partida para tomar decisiones encaminadas a mejorar la salud comunitaria.
Encuesta de Satisfacción de la Capacitación	Es el instrumento a través del cual los Grupos de Desarrollo pueden manifestar su conformidad o inconformidad con la capacitación recibida. Encuesta de satisfacción de los proyectos, insumos, asesorías técnicas de la EAIC. Es el instrumento a través del cual los Grupos de Desarrollo pueden manifestar su conformidad o inconformidad con los insumos recibidos para proyectos comunitarios.
Grupo de Desarrollo Comunitario (GDC)	Es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.
Informe de Satisfacción de Beneficiarios	Instrumento a través del cual se concentran de los resultados de las encuestas de satisfacción de la capacitación y de satisfacción de los proyectos, insumos y asesorías técnicas de la EAIC
Insumos	Son tipos de beneficios tangibles; se refieren a los paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales.
Localidad	Es el espacio geográfico ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.
Padrón de Beneficiarios	Es la lista, registro o base de datos de personas beneficiarias que reciben directa o indirectamente subsidios y/o apoyos presupuestarios (a nivel municipio y/o localidad) por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al programa de que se trate. En el caso del PASBIC, por tratarse de un programa que trabaja a nivel territorial (área de enfoque), se registran las personas representantes del GD como población beneficiaria.

Concepto	Significado
Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC)	Es un instrumento de planeación del área de Desarrollo Comunitario del DIF Estatal de elaboración anual, donde se plantea detalladamente el conjunto de acciones que impulsan el bienestar colectivo, a través de la promoción de la salud comunitaria.
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
Planeación Participativa	Es una metodología que el Programa de Salud y Bienestar Comunitario retoma con el propósito de facilitar que los Grupos de Desarrollo participen en forma activa, corresponsable y decisoria en la búsqueda de alternativas que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad social que les afectan. Permite que la toma de decisiones se construya en conjunto, a través de talleres de trabajo participativo, donde se aplican las herramientas que propician el análisis y la reflexión del contexto local; les permite identificar prioridades colectivas y diseñar las estrategias y acciones pertinentes para impulsar el cambio, mismas que en forma de proyectos integrarán su Programa de Trabajo Comunitario. Constituye una estrategia central que direcciona el desarrollo y aplicación de capacidades para fortalecer la salud comunitaria.
Población Atendida	Son las localidades beneficiadas que reciben directamente subsidios y/o apoyos presupuestarios, al haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
Promotoría	Es el recurso humano fundamental (municipal/estatal) que apoya al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el proceso de instalación, implementación y seguimiento del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Acompaña y guía al GD a lo largo de todas las fases de acción comunitaria, lo asesora y le brinda las herramientas necesarias para sus procesos de reflexión, planeación, ejecución, gestión y formación de promotores/impulsores y promotoras/impulsoras comunitarias.
Proyecto Comunitario	Es un plan de acción que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al logro de estilos de vida saludable, por lo que pueden estar direccionados al autocuidado, a la recreación y al manejo del tiempo libre, a la gestión integral de riesgos, a los espacios habitables sustentables, a la alimentación correcta y local, a la sustentabilidad y a la economía solidaria. Se dividen en proyectos sociales y proyectos productivos.

Concepto	Significado
Proyecto Productivo	Es el proyecto comunitario orientado a la producción de bienes y servicios materiales que considera la inversión en instalaciones, maquinarias, equipos, tecnología, etc. Ejemplos de este tipo son: panaderías, tianguis comunitarios, huertos comunitarios, invernaderos, estanques acuícolas, apiarios, granjas de especies menores, etc.
Proyecto Social	Es el proyecto comunitario encaminado a brindar servicios que, si bien no generan utilidad monetaria o rentabilidad económica, proporcionan beneficios a nivel de la sociedad. Ejemplos de este tipo son: culturales, activación física, construcción de parques, construcción de letrinas, mejoramiento de la vivienda, rehabilitación o equipamiento de espacios alimentarios, etc.
Programa de Trabajo Comunitario (PTC)	Es el documento que contiene la propuesta de trabajo del GD para el manejo y/o solución de las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Participativo, en función de una visión integral que incluye las responsabilidades y tareas de los y las integrantes del GD.
Salud Comunitaria	Se refiere a la combinación de habilidades, creencias y ciencias dirigidas hacia el mantenimiento y la mejora de la salud de todas las personas de la comunidad a través de la acción colectiva o social, para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social.
SEDIF	Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.
SMDIF	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
SNDIF	Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia.

Información Básica

Información General			
Nombre del Programa		Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	
Modalidades de Apoyo	()	Apoyos económicos a. Monetario b. Becas c. Convenios	
	(a)	Apoyos en especie a. Bienes b. Servicios c. Infraestructura	
Derecho Social y Humano		Derecho a la alimentación	
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo			
Eje y propósito de gobernanza	2. Desarrollo social	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	
Temática y resultado general	2.1. Pobreza y Desigualdad	Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada	
Resultado específico	2.1.3-Bajo porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Jalisco.		
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		
Información Administrativa-Organizacional			
Dependencia o Unidad Responsable		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	
Dirección General o Unidad Ejecutora de Gasto		Dirección de Fortalecimiento Municipal	
Información Programática-Presupuestal			
Tipo de Programa	(x)	Programa público	
	()	Programa social	
Presupuesto Autorizado			
Clave Presupuestal	\$ 6'000,000.00	1104500250366014413	
Partida de Gasto	4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria		
Clave del Programa Presupuestario	366		
Nombre del Programa Resupuestario	Desarrollo y Bienestar Comunitario		
Gastos de Operación	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Clave presupuestal</i>
	N/A	N/A	N/A
	N/A		
	N/A		

4. Objetivo

Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.

4.1. Objetivos Específicos

- Implementar proyectos comunitarios en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos para fomentar la salud y el bienestar comunitario.
- Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas que habitan localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos, en materia de los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones, para fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo.

5. Cobertura

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC), tiene cobertura aplicable sólo en algunos Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco, atendiendo preferentemente localidades de alta y muy alta marginación AGEBS de alta marginación (4a) o muy alta marginación) que se encuentran en el estado de Jalisco, de acuerdo a la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Localidades de Apertura 2022		
Región	Localidad	Municipio
1	Barranquilla	Bolaños
1	Barranca del Tule	Bolaños
1	Bajío del Tule	Bolaños
1	Huizaista	Bolaños
1	Tuxpan de Bolaños	Bolaños
1	Acatita	Mezquitic
1	Amoltita	Mezquitic
1	Amoltita Dos	Mezquitic
1	Ocota de los Llanos	Mezquitic
1	Colonia Hatmasie	Huejuquilla el Alto
1	Tlacosahua	Huejúcar
2	Los Cerritos	Lagos de Moreno
2	Los Alambres (Ejido Santa Elena)	Lagos de Moreno
2	Arboledas	San Diego de Alejandría
2	Matancillas (San Isidro Matancillas)	Ojuelos de Jalisco
3	Santa María del Valle	Arandas
3	Capilla de Guadalupe	Tepatitlán de Morelos
4	Santa María de la Joya	Poncitlán
4	Chalpicote	Poncitlán
5	Chante	Jocotepec
5	Las Canoítas	Mazamitla
5	Cruz Roja	Gómez Farías
6	Vista Hermosa	Tamazula de Gordiano
7	Camichines	Autlán de Navarro
7	San Juan de Abajo	Unión de Tula
8	Rancho Viejo	Cuahtitlán de García Barragán
9	San Andrés	Talpa de Allende
10	El Refugio	Tala
11	Alto	Zacoalco de Torres
11	Juanacatlán	Tapalpa

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

78

Localidades de Seguimiento 2022		
Región	Localidad	Municipio
12	Bellavista	Acatlán de Juárez
12	La Coronilla	Zapopan
12	Miramar	Zapopan
12	La Cofradía	San Pedro Tlaquepaque
1	Acapulquillo	Totatiche
1	Ciénega de Márquez	Villa Guerrero
2	San Jorge (Macedonio de Ayala)	Lagos de Moreno
2	Paso de la Mesa	Lagos de Moreno
3	Santa Rita	Acatic
3	El Tule	Arandas
3	La Angostura	San Miguel el Alto
3	San Antonio de los Franco	Tepatitlán de Morelos
3	La Gran China	Valle de Guadalupe
4	Nuevo Valle (Ex Hacienda del Valle)	Atotonilco el Alto
4	Los Ángeles	La Barca
4	San Andrés	Ocotlán
5	El Sauz	Jocotepec
5	Dos Aguas	Mazamitla
5	La Rosa Amarilla	Tizapán el Alto
6	El Soyatal	Jilotlán de los Dolores
6	Ojo de Agua de Apango	San Gabriel
6	Los Borregos (La Borregas), (Microregión con El Pitayo)	Tecalitlán
6	Rancho Niño	Tuxpan
7	Los Sauces	Ayutla
7	La Taberna	Unión de Tula
8	Lagunilla de Ayotitlán	Cuautitlán de García Barragán
8	Presa Cajón de Peñas (La Presa)	Tomatlán
8	Los Cimientos	Villa Purificación
9	Zapotán	Mascota
9	San José de los Corrales	Mascota
10	La Peña	Ahualulco de Mercado
10	Jayamitla (Colmenar)	Ameca
10	El Amparo (La Embocada)	Etzatlán
11	Pueblo Nuevo	Atemajac de Brizuela
11	Lagunillas	San Martín Hidalgo
11	El Cobre	San Martín Hidalgo
12	Conos de Cedros	Ixtlahuacán de los Membrillos
12	El Mirador	Tlajomulco de Zúñiga

Para el presente ejercicio fiscal se deberá:

- Trabajar mínimo con la cobertura del cierre 2021, para darle continuidad a los Grupos de Desarrollo Comunitario (GDC) apoyados para dicho Programa en el ejercicio anterior con las Estrategias Anuales de Intervención Comunitario (EAIC).
- Trabajar con localidades de alta y muy alta marginación AGEBS de alta marginación (4a) o muy alta marginación que se encuentran en el estado de Jalisco, de acuerdo al "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO); o ingresos inferiores de la línea de bienestar de acuerdo al informe del CONEVAL.
- Contar con un proceso de Organización y Participación Comunitario.
- Contar con un Diagnóstico Participativo (DP) y un Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con relación a los componentes de la salud y el bienestar comunitario con una vigencia no mayor a 2 años.
- Contar con un promotor municipal o estatal asignado al grupo.
- El Sistema Municipal DIF (SMDIF) con interés de participación, compromiso y resultados previos en tiempo y forma hacia el SEDIF.
- Trabajar con sujetos establecidos en el artículo 4º de la Ley de Asistencia Social.

6. Población y Focalización

6.1. Población Potencial

	Fuente	Población Potencial	Población a Atender (Población Objetivo)	%
Mujeres y hombres mayores de 18 años que habitan en municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación en situación de pobreza y vulnerabilidad social en el Estado de Jalisco	CONAPO ²	6411	610	9.51

6.2. Población Objetivo

Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Asistencia Social:

- Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable.
- Migrantes
- Personas afectadas por desastres naturales
- Así como aquellas personas en situación de vulnerabilidad consideradas en los artículos 4° y 12° de la Ley de Asistencia Social y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Las personas señaladas previamente deberán habitar en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial “Índice de Marginación por Localidades 2010” para los GD constituidos antes del ejercicio 2022, así como el “Índice de Marginación por Localidades 2020” para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 de CONAPO y EIASACD 2022.

² Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, estimaciones basadas en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Es importante aclarar que para determinar el tamaño (cantidad) de la población objetivo, se tomó en cuenta el Índice de Marginación con base en CONAPO, estimaciones basadas en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Por otra parte también se tomó en cuenta la metodología de intervención descrita en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del año 2022 que establece dos importantes criterios para la determinación de la población objetivo:

- a. Contar con un diagnóstico exploratorio de las localidades seleccionadas para identificar el contexto y problemáticas generales con relación en los determinantes de la salud.
- b. Convocar una Asamblea Comunitaria para presentar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y en caso de que la comunidad esté interesada, se constituye un Grupo de Desarrollo (GD) por medio de un acta constitutiva; en caso de que el GD sea de continuidad o consolidación deberá actualizarse (EIASADC, 2020 pp.132)

Nota:

El tamaño de la población objetivo podrá sufrir ajustes de conformidad con los requerimientos in situ de acuerdo con las familias que soliciten ser parte del programa, así como la suficiencia presupuestaria.

6.3. Criterios de Focalización

De conformidad con el punto de "Población Objetivo", el Sistema Estatal DIF (SEDIF) en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), focalizarán:

- Localidades, AGEBS rurales y urbanas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial del "Índice de Marginación por Localidades 2020"; con especial atención a municipios indígenas, afromexicanos o municipios de alto nivel delictivo.
- Se tomará en cuenta la suficiencia presupuestal y la disponibilidad del SMDIF de operar el programa, para la selección de la población a atender.
- Se aplicará una validación social de focalización de individuos, donde se diagnosticará la atención correspondiente.

6.4. Requisitos de Selección de Beneficiarios

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este programa, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad y requisitos definidos para la población objetivo:

Personas

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> Mujeres y hombres mayores de 18 años. Formar parte de un Grupo de Desarrollo Comunitario activo. Habitar en comunidades focalizadas de alta y muy alta marginación del estado de Jalisco. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con documento oficial vigente como INE y/o CURP. Firmar y aceptar el programa por medio del Acta Constitutiva de la conformación del Grupo de Desarrollo. Presentar comprobante de domicilio o Carta de Residencia expedida por la autoridad municipal

Grupos

Criterios de Elegibilidad	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> Pertenecer a la población objetivo 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con el Acta Constitutiva de la conformación del Grupo de Desarrollo. Disponer de un Diagnóstico Participativo y de un Programa de Trabajo Comunitario, que determine las necesidades de la población, así como las acciones y proyectos para fomentar la salud y bienestar comunitario, elaborados y suscritos por las personas que integran el Grupo de Desarrollo.

Excepciones de Elegibilidad

No podrá ser susceptible de apoyo toda persona que no cumpla con todo lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación.

Causas de Incumplimiento, Retención o Suspensión de Recursos y Baja de Beneficiarios

En el caso de que el SEDIF o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento en las Reglas de Operación o en el ejercicio de los recursos, el SEDIF suspenderá la entrega de apoyos.

En el caso del desvío de recursos o el no ejercicio de los mismos, conforme a las presentes Reglas, los proyectos aprobados y demás normativa aplicable, éstos deberán de ser reintegrados al SEDIF, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito.

El incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior será causal para que se niegue el acceso a los recursos del presente Programa el próximo ejercicio fiscal, sin perjuicio de que se generen las acciones legales correspondientes.

6.5. Métodos y/o Procedimientos de Selección

Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC):

- El municipio deberá contar con localidades de alta y muy alta marginación.
- El municipio deberá formar grupos con proceso de Desarrollo Comunitario compuestos por un mínimo de 15 integrantes.
- Los Grupos de Desarrollo Comunitario deberán contar con un expediente que integre:
 - Acta constitutiva de grupo.
 - Diagnóstico Participativo.
 - Programa de Trabajo Comunitario (PTC) con relación a los componentes del PSBC con una vigencia no mayor a 2 años.

De acuerdo a lo señalado previamente, para la selección de beneficiarios, se aplica lo establecido en los apartados 6.3 Criterios de Focalización y 12 Mecánica de operación, de las presentes Reglas.

7. Características de los Apoyos

7.1. Tipo de Apoyo

Como resultado de la actualización de la EIASADC y, por consiguiente, de la modificación al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC), para el 2022 se pretende continuar atendiendo a gran parte de la cobertura 2021, protegiendo de esta manera el principio de progresividad en los programas. Por ello, el Programa otorgará los apoyos en una estrategia, la cual deberá ser utilizada únicamente para lo establecido de conformidad con las disposiciones aplicables, las presentes Reglas de Operación y los respectivos Convenios de Coordinación.

Tipo de Apoyo	En qué consiste
<p><u>Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC):</u></p> <p>Proyectos Comunitarios sociales y/o productivos</p>	<p>Insumos/Servicios: Se refiere a paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales útiles que faciliten y consoliden los proyectos comunitarios en las localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo constituidos, mismas que se encuentran enunciadas en la Estrategia Anual de Intervención Comunitaria que integra el PASBIC 2022.</p> <p>Servicios de Capacitación: El trabajo de formación en las localidades, es necesario considerar el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para propiciar la organización y participación social. Esto es, sentar las bases para que las y los participantes adquieran una formación básica que les permita la reflexión, el pensamiento crítico, el análisis de la realidad social e identificar la importancia del liderazgo y desempeño en equipo para el beneficio colectivo.</p>
Dirigido a:	Grupos de Desarrollo Comunitario activos que se encuentren en comunidades de alto y muy alto grado de marginación.

Nota:

Se entregarán en una sola exhibición, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación del PSBC y de acuerdo con la programación presupuestaria.

Los recursos del PSBC son subsidios federales que, para fines de su aplicación y fiscalización, no pierden su carácter federal; su aplicación se ajustará a lo

establecido en el artículo 75° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los 175° y 176° de su Reglamento.

Estos recursos **deben ser utilizados únicamente para otorgar acciones de capacitación/asesorías técnicas, insumos o servicios para proyectos comunitarios a Grupos de Desarrollo del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), de conformidad con las disposiciones aplicables, las presentes Reglas de Operación y los respectivos Convenios de Coordinación.**

7.2. Unidad y Periodicidad de los Apoyos

Con base en la EIASACD 2022, se establecen la unidad y periodicidad de la siguiente manera:

Apoyo	Cantidad por Municipio	Costo para el Usuario	Temporalidad
El monto total se dividirá a los Sistemas Municipales DIF que participarán en el Programa	Variable	Sin costo para el usuario	Entregas únicas, vía transferencia

7.3. Criterios de Selección para los Insumos

Los insumos que comprende la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) se seleccionarán de acuerdo con las necesidades básicas de cada proyecto.

8. Acciones Transversales

Se realizarán acciones de vinculación con los SMDIF, Gobiernos Municipales, entre otros, las cuales apoyarán a fortalecer cada uno de los ejes que se están trabajando de acuerdo al programa presupuestario, tomando como base la EIASACD 2022.

La experiencia de acción ante el COVID-19 durante los años 2020 y 2021, nos obliga a priorizar las medidas sanitarias para salvaguardar el bienestar de las personas, por lo que en este 2022 atenderemos las Medidas Preventivas y Recomendaciones para la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID-19 emitidas por el Sistema Nacional DIF, también como acción transversal

Programas potencialmente complementarios

Nivel Federal

INAPAM: El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ofrece servicios para mejorar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años que incluyen recreación y cultura, activación física y educación para la salud. [Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

Nivel Estatal

- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida. Operado SEDIF Jalisco
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria. Operado SEDIF Jalisco
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre. Operado SEDIF Jalisco.
- Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. Operado SEDIF Jalisco
- Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE). Operado SEDIF Jalisco

Nivel Municipal

Los municipios en su carácter autónomo operan programas tanto federales como estatales, en este sentido la creación de programas municipales varían en cuanto a temporalidad, institucionalidad y están sujetos a los recursos que otorga el ayuntamiento, por esta razón las posibles concurrencias y/o alianzas estratégicas se encuentran sujetas a la gestión, tanto de los promotores municipales así como también de los integrantes de los Grupos de Desarrollo a través del componente de Organización para la Autogestión³ al interior del municipio.

9. Derechos, obligaciones y sanciones

Derechos de SEDIF

- Validar el cumplimiento conforme a las presentes Reglas de Operación, de la entrega y comprobación de los apoyos.
- Establecer los mecanismos de coordinación para garantizar la entrega de los apoyos a la población objetivo.
- Validar la información proporcionada por las jefaturas de zona y autoridades municipales para la entrega de los apoyos en especie y capacitación.
- Solicitar información y documentación personal de beneficiarios y beneficiarias a través de las jefaturas de zona y autoridades municipales (requisitos señalados).
- Solicitar al SMDIF los datos de contacto de la persona que fungirá como Promotor municipal donde no exista un Promotor Estatal, para brindar el seguimiento.
- Solicitar documentación oficial del SMDIF a efectos de comprobación del recurso, de acuerdo a los apartados estipulados en el convenio de colaboración.

Obligaciones de SEDIF

- Coordinar la implementación, operación y comprobación de los apoyos.
- Proporcionar información puntual de la operación del Proyecto a las autoridades municipales participantes.
- Solicitar a la Dirección Jurídica la elaboración de Convenios de Colaboración con los SMDIF para la correcta ejecución y comprobación del recurso asignado.

³ Componentes para el Bienestar Comunitario citados en las páginas 130 y 131 de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del año 2022

- Supervisar y, a su vez, documentar que la operación y administración de los recursos se realicen conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y los Convenios suscritos, según aplique.
- Solicitar a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) el Padrón de Beneficiarios.
- Solicitar al SMDIF la documentación comprobatoria correspondiente a la ejecución del recurso.
- Realizar las gestiones administrativas que procedan ante la Dirección de Recursos Financieros para la transferencia de recursos a los SMDIF.
- Elaborar el calendario para la transferencia de recursos a cada SMDIF con población beneficiada.
- Establecer los mecanismos de supervisión para la entrega de los apoyos a la población objetivo, así como del seguimiento con la población beneficiada para que se destinen los recursos al propósito del presente proyecto.
- Otorgar capacitación a los SMDIF en la que se da a conocer el proyecto, así como sus respectivas Reglas de Operación.
- Apoyar a través de las jefaturas de zona y su personal operativo en las actividades de las sesiones de trabajo de los Grupo de Desarrollo Comunitario.
- Comprobar ante las autoridades correspondientes el recurso erogado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Realizar, en coordinación con las jefaturas de zona, visitas de supervisión a los SMDIF, a fin de verificar la correcta ejecución del programa, así como la aplicación del recurso asignado a través del presente Programa.

Derechos de SMDIF

- Recibir información puntual de la operación del proyecto.
- Proponer la población objetivo, en coordinación con las jefaturas de zona que serán beneficiadas.
- Recibir de la Dirección de Fortalecimiento Municipal información relacionada con el monto del recurso asignado y su calendarización.
- Recibir capacitaciones para conocer el proyecto y sus respectivas Reglas de Operación.

Obligaciones SMDIF

- Difundir en las comunidades el proyecto.
- Capturar los datos proporcionados por las y los interesados para el levantamiento del Padrón de Beneficiarios.

- Recibir la documentación de la población interesada en el proyecto.
- Firmar convenio para la operación del proyecto en coordinación con el SEDIF.
- Proporcionar la información que se le solicite de forma clara y veraz.
- Conducirse con respeto frente al personal responsable de ejecutar el proyecto.
- Elaborar y resguardar los expedientes individuales que correspondan a la población beneficiada.
- Solicitar a los beneficiarios y las beneficiarias documentación personal para su registro en el proyecto (requisitos señalados).
- Proporcionar al SEDIF la documentación que le sea solicitada para la conformación del expediente.
- Firmar y sellar el Padrón de las personas registradas.
- Enviar al SEDIF el Padrón en físico y electrónico, según lo estipule el DIF Estatal.
- Convocar a las beneficiarias y los beneficiarios para que asistan por su apoyo, tras haber cumplido con los requisitos solicitados.
- Proporcionar la información que señale la Dirección de Recursos Financieros para realizar las transferencias de los apoyos a otorgar.
- Realizar la compra de los apoyos correspondiente para la entrega a la población beneficiaria que cumplió con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- Realizar la comprobación correspondiente de los recursos ejercidos de acuerdo a los presentes lineamientos, así como lo establecido en el convenio de colaboración y las indicaciones de la Dirección de Recursos Financieros del SEDIF.
- Designar y proporcionar el nombre de la persona que fungirá como promotor municipal para la coordinación y operación del proyecto en el municipio.
- Convocar, en coordinación con el promotor municipal y/o estatal, a los beneficiarios y las beneficiarias para que asistan y participen en las sesiones de trabajo, así como en las actividades del proyecto.
- Establecer los lugares, fechas y horarios en los que se llevan a cabo las actividades.
- Brindar la información que solicite la Dirección de Fortalecimiento Municipal a través del personal de las jefaturas de zona, como parte de las acciones de supervisión.
- Presentar al SEDIF Jalisco, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, la documentación comprobatoria.

Derechos de la Población Atendida

- Recibir, por parte del SEDIF y de las instancias ejecutoras, un trato digno, respetuoso y equitativo, libre de discriminación por edad, sexo, género, grupo étnico, partido político o religión, orientación sexual, entre otros.
- Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hayan realizado.
- Ser parte de los procesos de organización y participación comunitaria establecidos en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
- Participar en acciones de capacitación que respondan a sus requerimientos de conocimientos, habilidades y aptitudes.
- Recibir apoyo para implementar o consolidar proyectos comunitarios que incluyan capacitación, asesoría técnica, e insumos, conforme a las disposiciones normativas del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y demás disposiciones vigentes.
- Recibir información y orientación clara y oportuna sobre la operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y el desarrollo de proyectos.
- Hacer uso de los servicios en los espacios comunitarios.
- Participar en el proyecto desde la etapa de planeación hasta la evaluación, en los términos en los que el Grupo de Desarrollo Comunitario defina.
- Formar parte del Comité de Contraloría Social.

Obligaciones de la población atendida

- Conformar e integrarse a un Grupo de Desarrollo Comunitario.
- Participar activamente en las acciones definidas por el Grupo de Desarrollo Comunitario.
- Asistir y participar en las capacitaciones programadas por el SEDIF y/o el SMDIF para el ejercicio vigente.
- Aplicar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas mediante las capacitaciones y en la implementación de proyectos comunitarios para mejorar su salud y bienestar comunitario.
- Utilizar adecuadamente los insumos otorgados para la implementación o consolidación de proyectos comunitarios para los que fueron programados.
- Informar al SEDIF de la satisfacción de los proyectos gestionados e implementados y de las capacitaciones a través de la "Encuesta de satisfacción de la capacitación y la encuesta de los proyectos, insumos y asesorías técnicas de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria.
- Conformar o integrarse a un Comité de Contraloría Social.

Sanciones

En el caso de que el SEDIF o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento en las Reglas de Operación o en el ejercicio de los recursos, el SEDIF suspenderá la entrega de apoyos.

En el caso del desvío de recursos o el no ejercicio de los mismos, conforme a las presentes Reglas, los proyectos aprobados y demás normativa aplicable, éstos deberán de ser reintegrados al SEDIF, de acuerdo al convenio de colaboración suscrito.

El incumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior será causal para que se niegue el acceso a los recursos del presente programa el próximo ejercicio fiscal, sin perjuicio de que se generen las acciones legales correspondientes.

10. Instancias Participantes

10.1. Instancias Ejecutoras

Las instancias ejecutoras serán el SEDIF, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal dependiente de la Subdirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal en coordinación con los SMDIF, por medio de un convenio de colaboración.

10.2. Instancia Normativa Estatal

Sistema DIF Jalisco, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

10.3. Instancia Normativa Federal

El SNDIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, será la instancia que interpretará y definirá cualquier aspecto operativo previsto o imprevisto en las presentes Reglas de Operación, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en la materia.

11. Coordinación institucional

11.1. Prevención de Duplicidades

Se trabajará en coordinación con las diferentes áreas del Sistema Estatal DIF Jalisco y con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), a efecto de prevenir la duplicidad de programas y acciones, así como de no generar la duplicidad de la cobertura de focalización con los diferentes programas que se operan.

11.2. Convenios de Colaboración

El SEDIF podrá establecer acciones de coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, organizaciones de la sociedad civil, academia y organizaciones internacionales, en el marco de las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación, así como de la normativa aplicable, lo cual se logrará a través de la celebración de convenios de coordinación específicos que permitan alcanzar el objetivo señalado en el cuerpo de este documento.

Los SMDIF deberán asegurar una adecuada coordinación entre los diferentes sectores en la implementación de Programa de Salud y Bienestar Comunitario, buscando siempre una articulación intersectorial que fortalezca la operación y capacidad institucional.

El SEDIF y los SMDIF se auxiliarán de convenios de colaboración, de concertación, memorandos de entendimiento, así como relaciones institucionales. En todos los casos, estos instrumentos o relaciones deben realizarse en el marco de las normativas federales y estatales aplicables que permitan alcanzar el objetivo señalado en el cuerpo de este documento.

El SEDIF elaborará el Convenio con la información solicitada previamente a los SMDIF. Ésta deberá ser actual, vigente y fidedigna; el medio de entrega será digital a los correos de las o los titulares de las jefaturas de zona de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de DIF Jalisco.

Las jefaturas de zona deberán remitir la información completa, legible y en tiempo a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para el seguimiento correspondiente en el área jurídica.

Para suscribir el Convenio de Colaboración, se requiere que se presente ante el SEDIF:

- El nombramiento que otorga personalidad jurídica al titular del SMDIF, así como identificación oficial.

El SEDIF elaborará los Convenios de Colaboración con los SMDIF.

Una vez aprobado por ambas partes, el SEDIF enviará el Convenio de Colaboración al SMDIF a través de correo electrónico, únicamente en formato NO MODIFICABLE para su impresión en 2 tantos.

El SMDIF y quienes intervengan en este instrumento lo firmarán y rubricarán en todas las hojas, y lo enviarán en físico al SEDIF dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a su recepción.

El SMDIF que no entregue el Convenio de Colaboración dentro de ese plazo, quedará fuera de la ministración de los recursos.

11.3. Colaboración

El SNDIF, SEDIF y los SMDIF se auxiliarán de convenios de colaboración, de concertación, memorandos de entendimiento, así como relaciones institucionales. En todos los casos, estos instrumentos o relaciones deben realizarse en el marco de las normativas federales y estatales aplicables que permitan alcanzar el objetivo señalado en el cuerpo de este documento.

Respecto al Sistema Nacional DIF (SNDIF)

- El Sistema Nacional DIF Instrumenta estrategias, programas y acciones de carácter nacional en materia de asistencia social alimentaria, nutrición y de desarrollo comunitario orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.
- SNDIF asesora, analiza, aprueba y monitorea los proyectos de aplicación de recursos.
- SNDIF asesora, monitorea y evalúa las acciones de SEDIF y SMDIF en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

Respecto al Sistema DIF Estatal (SEDIF)

- El SEDIF elabora las Reglas de Operación del Programa.
- El SEDIF asesora, monitorea y da seguimiento a los SMDIF en la operación del Programa y entrega de reportes.

Respecto al Sistema DIF Municipal

- Recibe capacitaciones por parte del SEDIF para conocer la estrategia y sus respectivas Reglas de Operación.
- Difunde en las comunidades los apoyos establecidos en las Reglas de Operación.

- Recibe la documentación de la población interesada en recibir los apoyos.
- Captura los datos proporcionados por las personas interesadas para el levantamiento del Padrón de Beneficiarios.
- Imprime el Padrón de Beneficiarios por comunidades.
- Elabora y resguarda los expedientes individuales que correspondan a los beneficiarios y las beneficiarias.
- Recibe de la Dirección de Fortalecimiento Municipal información relacionada con el monto del recurso asignado y su calendarización, además de la cantidad y tipo de apoyo en especie que se le otorgue.
- Establece los lugares, fechas y horarios en los que se llevan a cabo las actividades.
- Elabora listas de asistencia de la población beneficiada a las actividades de la estrategia, así como de entrega/ recepción de apoyos conforme al Padrón de Beneficiarios.

Respecto a la Dirección de Fortalecimiento Municipal (SEDIF)

- El personal de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Jefaturas de Zona, Delegadas Regionales, Coordinadores, Promotores y Técnicos serán los encargados de brindar acompañamiento, seguimiento y asesoría a los Grupos de Desarrollo Comunitario que reciban los apoyos.

Respecto a la Contraloría Social del Estado de Jalisco

- Se da seguimiento a la realización de los documentos básicos de Contraloría Social.
- Se da capacitación al personal operativo para la conformación de los Comités de Contraloría Social.

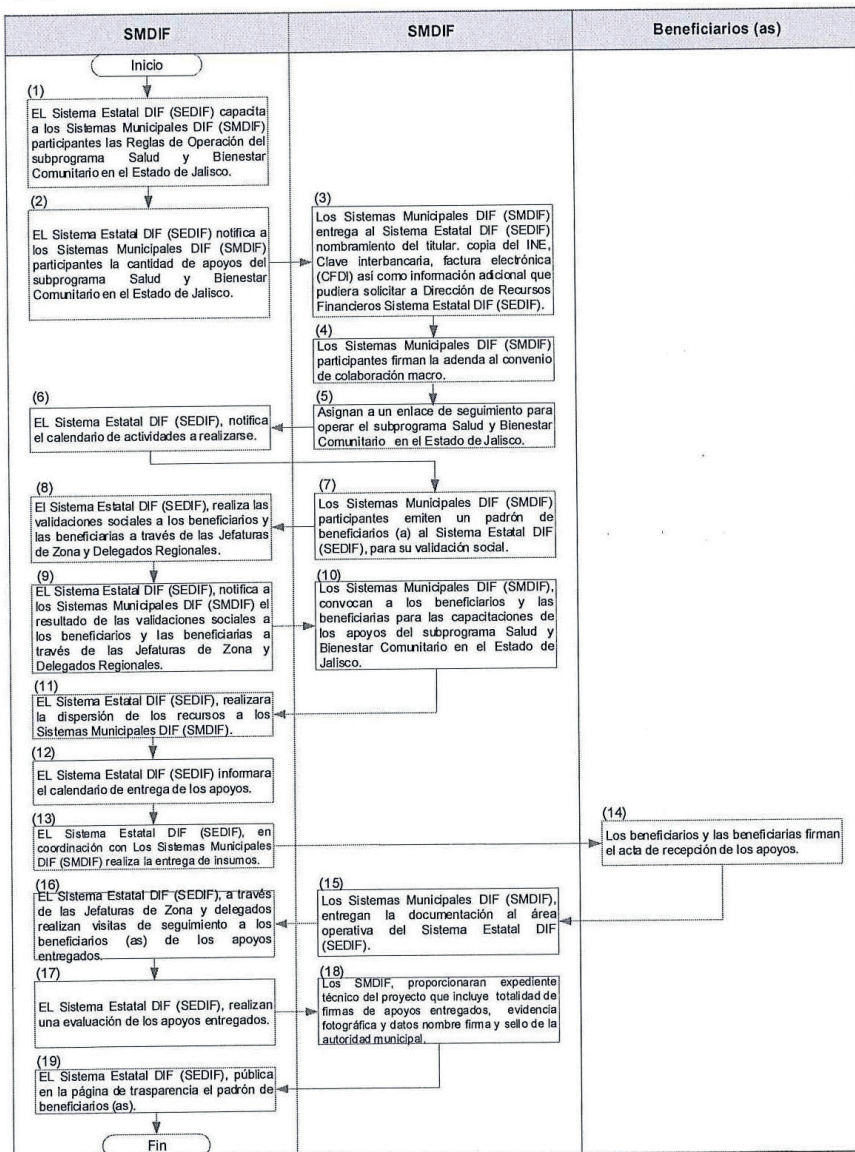
11.4. Concurrencia

En complemento a los recursos federales al Ramo General 33, se generan acciones de corresponsabilidad por parte del SEDIF y SMDIF, mismas que se hacen patentes en la operación del Programa en los municipios seleccionados, por medio de la firma del convenio que se realiza con cada SMDIF, con una vigencia por el período del 6 de noviembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024, es decir, al término de la administración pública municipal de mérito, y podrá darse por terminado anticipadamente por "DIF Jalisco", notificándolo por escrito con 15 días de anticipación a la fecha en que se pretenda darse por concluido.

Con base en el principio de anualidad presupuestaria, los convenios de colaboración firmados con los SMDIF deben tener una vigencia para todo el ejercicio fiscal, es decir, el 31 de diciembre de 2022.

12. Mecánica de Operación

12.1. Proceso General Flujograma



Descripción Narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
1	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) capacita a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes las Reglas de Operación del subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	ROP 2022
2	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) notifica a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes la cantidad de apoyos del subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	Oficio
3	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) entregan al Sistema Estatal DIF (SEDIF) el nombramiento del titular, copia del INE, Clave interbancaria, factura electrónica (CFDI), así como información adicional que pudieran solicitar a la Dirección de Recursos Financieros del Sistema Estatal DIF (SEDIF).	-Nombramiento -Clave -interbancaria -INE -CFDI
4	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes firman la adenda al Convenio de Colaboración macro.	Convenio
5	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Asignan a un enlace de seguimiento para operar el subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	Oficio
6	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) notifica el calendario de actividades a realizarse.	Cronograma
7	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) participantes emiten un Padrón de Beneficiarios al Sistema Estatal DIF (SEDIF) para su validación social.	Padrón de Beneficiarios
8	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	El Sistema Estatal DIF (SEDIF) realiza las validaciones sociales a los beneficiarios y las beneficiarias, a través de las Jefaturas de Zona y Delegados Regionales.	Validación social
9	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF), notifica a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) el resultado de las validaciones sociales a los beneficiarios y las beneficiarias, a través de las Jefaturas de Zona y Delegados Regionales.	Focalización de apoyo

No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
10	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) convocan a los beneficiarios y las beneficiarias para las capacitaciones de los apoyos del subprograma Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	Lista de asistencia
11	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) realizará la dispersión de los recursos a los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).	N/A
12	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) informará el calendario de entrega de los apoyos.	Cronograma de entrega
13	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF), en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), realiza la entrega de insumos.	No a
14	Beneficiarios	Los beneficiarios y las beneficiarias firman el acta de recepción de los apoyos.	Acta de recepción
15	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) entregan la documentación al área operativa del Sistema Estatal DIF (SEDIF).	Lista de asistencias
16	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	El Sistema Estatal DIF (SEDIF), a través de las Jefaturas de Zona y Delegados, realizan visitas de seguimiento a los beneficiarios de los apoyos entregados.	Informe
17	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF) realiza una evaluación de los apoyos entregados.	Evaluación
18	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF)	Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), proporcionara el expediente técnico del proyecto que incluye la totalidad de firmas de los apoyos entregados, la evidencia fotográfica y los datos de nombre firma y sello de la autoridad municipal. Esta comprobación tendrá que ser entregada conforme a las fechas estipuladas en la adenda de colaboración.	-Listas de entrega -Evidencia fotográfica
19	Sistema Estatal DIF (SEDIF)	EL Sistema Estatal DIF (SEDIF), pública en la página de transparencia el Padrón de Beneficiarios.	Padrón de beneficiarios

12.2. Ejecución

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, dependiente de la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del SEDIF a través del área operativa, será la instancia encargada de dar seguimiento a la operación de los Proyectos Comunitarios y Apoyos Asistenciales:

- Otorgar la asesoría al personal responsable en los SMDIF, quienes serán las instancias ejecutoras.
- Se establecen visitas de supervisión antes, durante y tras la conclusión del proyecto.
- Presentar por parte de los SMDIF el acta de no adeudo firmada y sellada emitida por la Dirección General del Sistema DIF Jalisco.

El recurso asignado para este programa PSBIC será un total de **\$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que podrá variar según las necesidades operativas y presupuestarias del SEDIF.

Estrategia	Monto
Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC): Proyectos Comunitarios sociales y/o productivos	\$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).

12.3. Causa de Fuerza Mayor

En caso de continuar con la contingencia sanitaria por COVID-19 o cualquier otro acontecimiento de origen externo que inhiba la participación de los GDC, se contemplan los siguientes puntos, según sea su caso:

- Por COVID-19, se deberá considerar el estado de cada municipio en el semáforo estatal para generar las estrategias correspondientes que permitan la continuidad de los grupos, considerando la implementación de medidas de prevención de manera permanente y la reducción de integrantes de los GDC durante sus sesiones de trabajo. Se realizará un oficio emitido por el SMDIF y dirigido a las Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Municipal con atención a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, donde especifique las medidas implementadas por el ayuntamiento.
- En caso de que el GDC se desintegre, el SMDIF, tendrá la facultad de reasignar los insumos que forman parte del proyecto a otra localidad que cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación presentes. Se realizará un oficio emitido por el SMDIF y dirigido a la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Municipal con atención a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, donde especifique las medidas implementadas en conjunto con los miembros del GD avalado por el SMDIF.

13. Evaluación, seguimiento y control

13.1. Información Presupuestaria

El presupuesto asignado para la ejecución de este Programa durante el ejercicio 2022 será ejecutado de la siguiente manera:

Estrategia	Para utilizar en:	Monto Total
<u>Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC):</u> Proyectos Comunitarios sociales y/o productivos	Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC) Insumos y capacitación	\$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Ejercicio y Comprobación del Gasto

La ministración de los recursos estará a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco; se entregarán en una sola exhibición, a través de una transferencia bancaria, conforme a lo establecido en la Adenda de Coordinación y de acuerdo con la programación presupuestaria.

Por lo que los SMDIF beneficiados deberán contar con una cuenta bancaria productiva exclusiva dentro del presente ejercicio fiscal que identifique los recursos que se otorgarán mediante el Programa. Asimismo, requerirá la siguiente documentación: nombramiento del Director del SMDIF, INE del Director del SMDIF, copia del estado de cuenta (nombre del banco, plaza, número de cuenta y clave interbancaria), CFDI del DIF Municipal (factura, cadena xml, verificación del SAT).

Los SMDIF deberán reintegrar al SEDIF los rendimientos financieros generados, así como los recursos que por cualquier motivo no hayan sido devengados dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha marcada en la Adenda de Coordinación, conforme a las disposiciones aplicables.

El SEDIF comprobará el ejercicio de los recursos, según lo establecido en la normativa aplicable; y hará el soporte del informe físico-financiero, de acuerdo a la normativa aplicable con el SMDIF.

13.2. Evaluación

El Sistema DIF Jalisco toma en consideración las directrices marcadas por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana a través del Programa Anual de Evaluación (PAE), así como en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Mismas que se pueden consultar en el los siguientes links:

[Programa Anual de Evaluación | Evalúa Jalisco.](#)

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/tablero>

Por otra parte, de manera interna, se implementará la Encuesta Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC), anexo 7, instrumento que se debe aplicar a los GD de apertura o de continuidad (con no más de dos años de intervención) y una vez transcurridos dos años, volver a aplicarse con el objetivo de medir las mejoras en la localidad.

Adicional a las acciones efectuadas en coordinación con la mencionada Secretaría, en el Sistema DIF Jalisco se lleva a cabo un proceso de evaluación con respecto a la entrega del apoyo a los beneficiarios y las beneficiarias del Proyecto. Esta información se puede consultar en el portal de transparencia, de conformidad al artículo 8°, fracción III, inciso f), el cual menciona en un extracto lo siguiente: *"...las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos"*, en la siguiente liga:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/13004>

Instancia Encargada de Coordinar la Evaluación

Las instancias involucradas en los procesos de evaluación serán el SEDIF Jalisco y las dependencias que la normatividad marque para esta anualidad.

13.3. Control y Auditoría

Los recursos otorgados para este Programa podrán ser auditados y revisados por los Órganos Estatales de Control, la Contraloría Interna del SEDIF, así como por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los Grupos de Desarrollo tiene constituido su propia Contraloría Social conforme a los lineamientos establecidos durante el ejercicio fiscal, la cual tiene la función de supervisar los programas y apoyos que recibirán dentro de sus comunidades.

La ejecución de acciones de Contraloría Social se llevará a cabo conforme lo señalado en los “Lineamientos para la Contraloría Social en la Administración Pública Estatal en materia de Desarrollo Social del Estado de Jalisco”, emitida el día 14 de enero del 2021 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

[01-14-2i-ii.pdf \(jalisco.gob.mx\)](#)

13.4. Indicadores de Resultados

Se medirán indicadores para determinar el avance del Programa al término del ejercicio 2022. Los indicadores serán los estipulados en la Matriz de Indicadores (MIR) realizada por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, así como de verificar el cumplimiento de metas.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

102

Matriz de Indicadores de Resultados 2022 Alineación Federal

SISTEMA DIF JALISCO MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022 366 "DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO" PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)			
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/ÁREA
Tasa de atención de la población vulnerable por conductas sexuales	Describe la velocidad que existe en la vulnerabilidad por conductas sexuales de la población en México	$(\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por conductas sexuales en el año 1}) / (\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por conductas sexuales en el año 0}) \times 100$	Programa de atención a beneficiarios por servicios sexuales Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas https://www.coneval.org.mx/Indicador/IMP/Pagina/Pobreza_2020.aspx
Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Censos de Desarrollo Comunitario que han mejorado según los indicadores sociales de la salud	El indicador mide el porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Censos de Desarrollo Comunitario que han mejorado según los indicadores sociales de la salud	$(\text{Número de localidades de alta y muy alta marginación con Censos de Desarrollo Comunitario que han mejorado según los indicadores sociales de la salud en el año 1}) / (\text{Número de localidades de alta y muy alta marginación con Censos de Desarrollo Comunitario en el año 0}) \times 100$	Número de localidades de alta y muy alta marginación con Censos de Desarrollo Comunitario que han mejorado según los indicadores sociales de la salud en el año 1 (Número de localidades de alta y muy alta marginación con Censos de Desarrollo Comunitario que han mejorado según los indicadores sociales de la salud en el año 0)
Total de apoyos sociales entregados	Este indicador muestra el número total de apoyos sociales entregados por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario a las localidades de alta y muy alta marginación y a las personas que viven en zonas urbanas marginadas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco	$(\text{Número de apoyos sociales entregados}) / (\text{Número de personas beneficiarias}) \times 100$	Lista de entrega de apoyos e beneficios del Programa de Salud y Bienestar Comunitario Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de personas beneficiarias	Este indicador muestra el número total de personas beneficiarias por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario que viven en localidades de alta y muy alta marginación y de personas que viven en zonas urbanas marginadas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco	$(\text{Número de personas beneficiarias}) / (\text{Número de personas beneficiarias}) \times 100$	Plan de Beneficiarios del Programa, Disponible en https://www.gob.mx/portal/transparencia Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de patrones elaborados para la entrega de apoyos sociales	Este indicador muestra el número total de patrones elaborados por el Sistema DIF Jalisco para la entrega de los apoyos sociales en los municipios del Estado de Jalisco	$(\text{Número de patrones elaborados para la entrega de apoyos sociales}) / (\text{Número de patrones elaborados para la entrega de apoyos sociales}) \times 100$	Plan de beneficiarios del Programa, Ejercicio fiscal 2022, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de proyectos productivos y/o sociales implementados	Este indicador muestra el número total de proyectos productivos y/o sociales implementados en el Estado de Jalisco	$(\text{Número de proyectos productivos y/o sociales implementados}) / (\text{Número de proyectos productivos y/o sociales implementados}) \times 100$	Relación de proyectos productivos y/o sociales implementados por el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de comités de colaboración operativos para la entrega de apoyos sociales	Este indicador muestra el número total de comités de colaboración operativos para la entrega de apoyos sociales por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario	$(\text{Número de comités de colaboración operativos para la entrega de apoyos sociales}) / (\text{Número de comités de colaboración operativos para la entrega de apoyos sociales}) \times 100$	Comités de colaboración operativa, Ejercicio fiscal 2022, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de Asesorías técnicas ejecutadas	Este indicador muestra el número total de asesorías técnicas ejecutadas por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario	$(\text{Número de Asesorías Técnicas ejecutadas}) / (\text{Número de Asesorías Técnicas ejecutadas}) \times 100$	Acta de Rendición e Informe de Cuenta del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de capacitaciones otorgadas	Este indicador muestra el número total de capacitaciones otorgadas para el desarrollo del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en los municipios del Estado de Jalisco	$(\text{Número de capacitaciones otorgadas}) / (\text{Número de capacitaciones otorgadas}) \times 100$	Lista de asistencia y listas de asistencia de las capacitaciones impartidas del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de municipios capacitados y/o asesorados	Este indicador muestra el número total de municipios capacitados y/o asesorados para el fortalecimiento de la atención por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	$(\text{Número de municipios capacitados y/o asesorados}) / (\text{Número de municipios capacitados y/o asesorados}) \times 100$	Lista de asistencia y listas de asistencia de las capacitaciones impartidas del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de Comités consultados y/o realizados	Este indicador muestra el número total de comités consultados y/o realizados por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en los municipios del Estado de Jalisco	$(\text{Número de Comités Consultados y/o realizados}) / (\text{Número de Comités Consultados y/o realizados}) \times 100$	Comités Consultados, Acta de reunión del Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de acciones de seguimiento ejecutadas	Este indicador muestra el número total de acciones de seguimiento a las BMDP, beneficiarios por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	$(\text{Número de acciones de seguimiento con apoyo de seguimiento}) / (\text{Número de acciones de seguimiento con apoyo de seguimiento}) \times 100$	Actas de Resoluciones de seguimiento, Fortalecimiento Municipal, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de acciones de satisfacción ejecutadas	Este indicador muestra el número total de acciones de satisfacción ejecutadas por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en los municipios del Estado de Jalisco	$(\text{Número de acciones de satisfacción ejecutadas}) / (\text{Número de acciones de satisfacción ejecutadas}) \times 100$	Número de acciones de satisfacción de los servicios específicos del Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, Ejercicio fiscal 2022, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.

Nota: Los indicadores podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la necesidad del programa.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



SISTEMA DIF JALISCO
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022
366 "DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO"
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (PASSVU)

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ÁREA
Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Describe la variación que existe en la vulnerabilidad por carencias sociales de la población en México	$\left[\frac{\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t - 2021}{\text{Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t - 2020} \right] \times 100$	Porcentaje de personas en vulnerabilidad por carencias sociales. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas. https://www.coneval.org.mx/Indicadores/Paginas/Pobreza_2020.aspx
Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Alimentación, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.	Indicador que permite conocer el consumo de los indicadores, así como los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los programas alimentarios.	$\left[\frac{\text{Población con más de 60 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año } t}{\text{Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año } t} \right] \times 100$	Población con más de 60 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) en el año. Base de datos de los cuestionarios aplicados por los SEDIF. Población beneficiaria de los programas alimentarios en el año; Cbo, Mía; el total de la población beneficiaria de los programas alimentarios en el año.
Total de apoyos sociales entregados	Este indicador muestra el número total de apoyos sociales entregados por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario a personas que viven en localidades de alta y muy alta marginación y a personas que viven en zonas urbanas definidas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco	$\frac{\text{Número de apoyos sociales entregados (Realizado)}}{\text{Número de apoyos sociales programados}} \times 100$	Lista de entrega de apoyos a beneficiarios del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de personas beneficiadas	Este indicador muestra el número total de personas beneficiadas por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario que viven en localidades de alta y muy alta marginación y a personas que viven en zonas urbanas definidas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco	$\frac{\text{Número de personas beneficiadas (Realizado)}}{\text{Número de personas programadas}} \times 100$	Padrón de beneficiarios del Programa. Disponible en www.padronmco.jalisco.gob.mx . Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de padrones elaborados para la entrega de apoyos sociales	Este indicador muestra el número total de padrones elaborados por los Sistemas DIF Municipales y autorizados por el Sistema DIF Jalisco para la entrega de los apoyos sociales en los municipios del Estado de Jalisco	$\frac{\text{Número de padrones elaborados para la entrega de apoyos sociales (Realizado)}}{\text{Número de padrones programados}} \times 100$	Padrón de beneficiarios del Programa. Ejercicio fiscal 2022. Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de proyectos productivos y/o sociales implementados	Este indicador muestra el número total de proyectos productivos otorgados a grupos de desarrollo comunitario del Programa Presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	$\frac{\text{Número de proyectos productivos y/o sociales implementados (Realizado)}}{\text{Número de proyectos productivos y/o sociales programados}} \times 100$	Relación de proyectos productivos y/o sociales implementados por localidad. Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Evidencia Fotográfica. Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de convenios de colaboración elaborados para la entrega de apoyos sociales	Este indicador muestra el número total de convenios de colaboración elaborados para la entrega de apoyos sociales por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario	$\frac{\text{Número de convenios de colaboración para la entrega de apoyos sociales (Realizado)}}{\text{Número de convenios de colaboración para la entrega de apoyos sociales (Programado)}} \times 100$	Convenios de colaboración firmados. Ejercicio fiscal 2022. Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de Asesorías Técnicas ejecutadas.	Este indicador muestra el número total de capacitaciones y/o asesorías técnicas a grupos de desarrollo comunitario. Para fortalecer conocimientos, habilidades y competencias en materia de salud y bienestar comunitario, por el Programa Presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario	$\frac{\text{Número de Asesorías Técnicas Implementadas (Realizado)}}{\text{Número de Asesorías Técnicas Implementadas (Programado)}} \times 100$	Actas de Resultado e Informes de Comisión del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Evidencia Fotográfica. Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de capacitaciones otorgadas	Este indicador muestra el número total de capacitaciones otorgadas para el desarrollo del Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en los municipios del Estado de Jalisco	$\frac{\text{Número de capacitaciones otorgadas (Realizado)}}{\text{Número de capacitaciones otorgadas (Programado)}} \times 100$	Listas de asistencia y Minutas de reuniones de las capacitaciones impartidas del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario. Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de municipios capacitados y/o asesorados	Este indicador muestra el número total de municipios beneficiados para el fortalecimiento de la atención por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	$\frac{\text{Número de municipios capacitados y/o asesorados (Realizado)}}{\text{Número de municipios capacitados y/o asesorados (Programado)}} \times 100$	Listas de asistencia y Minutas de reuniones de las capacitaciones impartidas del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario. Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de acciones de seguimiento ejecutadas.	Este indicador muestra el número total de acciones de seguimiento a los SEDIF, beneficiadas por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco.	$\frac{\text{Número de acciones de seguimiento con apoyo estadísticas otorgadas (Realizado)}}{\text{Número de acciones de seguimiento con apoyo estadísticas otorgadas (Programado)}} \times 100$	Actas de Resultados de seguimiento. Fortalecimiento Municipal, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.

Nota: Los indicadores podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la necesidad del programa.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

104

Matriz de Indicadores de Resultados 2022 Alineación Estatal



SISTEMA DIF JALISCO
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022
366 "DESARROLLO Y BIENESTAR COMUNITARIO"

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA	Meta Global 2022	MEDIO DE VERIFICACIÓN AREA
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Indicador que muestra la o más carencias sociales relacionadas con las 17 líneas de indicadores. (Índice nacional 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a las prioridades de la visión, el desarrollo y el bienestar del Estado de Jalisco y la línea de bienestar)	$\left[\frac{\text{Población vulnerable por carencias sociales (en relación al total de la población) (Realizado) / (Programado)}}{\text{Cambio por carencias sociales en relación al total de la población (Programado)}} \right] \times 100$	36.84%	En el Sistema de Apoyo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (SADIJ), para consultar sobre el https://sadijapp.jalisco.gob.mx/area
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la atención médica y de calidad	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la atención médica y de calidad	$\left[\frac{\text{Porcentaje de la población con carencia de acceso a la atención médica (en relación al total de la población) (Realizado) / (Programado)}}{\text{Cambio por carencia de acceso a la atención médica (Programado)}} \right] \times 100$	13.50%	En el Sistema de Apoyo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (SADIJ), para consultar sobre el https://sadijapp.jalisco.gob.mx/area
Total de apoyos sociales entregados	Este indicador muestra el número total de apoyos sociales entregados por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, a personas que viven en zonas urbanas delimitadas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de apoyos sociales entregados (Realizado) / (Número de apoyos sociales entregados (Programado))}{100} \right]$	10.877	Lista de entrega de apoyos a beneficiarios del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de personas beneficiarias	Este indicador muestra el número total de personas beneficiarias por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario que viven en localidades de alta y muy alta marginación y a personas que viven en zonas urbanas delimitadas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de personas beneficiarias (Realizado) / (Número de personas beneficiarias (Programado))}{100} \right]$	8.280	Padrón de beneficiarios del Programa. Disponible en www.jalisco.gob.mx , Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de padrones elaborados para la entrega de apoyos sociales	Este indicador muestra el número total de padrones elaborados por los Sistemas DIF Municipales y autorizados por el Sistema DIF Jalisco para la entrega de los apoyos sociales en los municipios de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de padrones elaborados y autorizados para la entrega de apoyos sociales (Programado)}}{100} \right]$	2	Padrón de beneficiarios del Programa. Ejercicio fiscal 2022, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de proyectos productivos y/o sociales implementados	Este indicador muestra el número total de proyectos productivos y/o sociales implementados en el Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de proyectos productivos y/o sociales implementados (Realizado) / (Número de proyectos productivos y/o sociales implementados (Programado))}{100} \right]$	37	Relación de proyectos productivos y/o sociales implementados por localidad del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Evidencia Fotográfica, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de convenios de colaboración elaborados para la entrega de apoyos sociales	Este indicador muestra el número total de convenios de colaboración elaborados para la entrega de apoyos sociales por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario	$\left[\frac{\text{Número de convenios de colaboración para la entrega de apoyos sociales (Realizado) / (Número de convenios de colaboración para la entrega de apoyos sociales (Programado))}{100} \right]$	28	Convenios de colaboración firmados. Ejercicio fiscal 2022, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de Asesorías técnicas ejercidas	Este indicador muestra el número total de asesorías técnicas ejercidas a grupos de desarrollo comunitario. Para brindar el conocimiento, habilidades y competencias en materia de salud y bienestar comunitario, por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario	$\left[\frac{\text{Número de Asesorías Técnicas implementadas (Realizado) / (Número de Asesorías Técnicas implementadas (Programado))}{100} \right]$	100	Actas de Resumen a Informe de Consultoría del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Evidencia Fotográfica, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de capacitaciones otorgadas	Este indicador muestra el número total de capacitaciones otorgadas para el desarrollo del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, en los municipios del Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de capacitaciones otorgadas (Realizado) / (Número de capacitaciones otorgadas (Programado))}{100} \right]$	120	Listas de asistencia y Minutas de reuniones de las capacitaciones impartidas del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de municipios capacitados y/o asesorados	Este indicador muestra el número total de municipios beneficiados por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de municipios capacitados y/o asesorados (Realizado) / (Número de municipios capacitados y/o asesorados (Programado))}{100} \right]$	36	Listas de asistencia y Minutas de reuniones de las capacitaciones impartidas del programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de Comités constituidos y/o ratificados	Este indicador muestra el número total de comités constituidos y/o ratificados con los grupos de desarrollo, beneficiados por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en los municipios del Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de Comités Constituidos y/o ratificados (Realizado) / (Número de Comités Constituidos y/o ratificados (Programado))}{100} \right]$	47	Comités Constituidos, Minuta de reunión del Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de acciones de seguimiento ejecutadas.	Este indicador muestra el número total de acciones de seguimiento ejecutadas por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de acciones de seguimiento con apoyo a las autoridades (Realizado) / (Número de acciones de seguimiento con apoyo a las autoridades (Programado))}{100} \right]$	200	Actas de Resultados de seguimiento, Fortalecimiento Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.
Total de encuestas de satisfacción ejecutadas	Este indicador muestra el número de encuestas de satisfacción aplicadas a personas beneficiarias por el Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario en los municipios del Estado de Jalisco	$\left[\frac{\text{Número de encuestas de satisfacción aplicadas (Realizado) / (Número de encuestas de satisfacción aplicadas (Programado))}{100} \right]$	300	Informe de resultados de aplicación de las encuestas aplicadas del Programa presupuestario Desarrollo y Bienestar Comunitario. Ejercicio fiscal 2022, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.

Nota: Los indicadores podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la necesidad del programa.

Seguimiento y Monitoreo

Se realizará de manera mensual, de conformidad con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022 con fundamento en la Matriz de Marco Lógico a cargo de la Dirección de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco.

La información correspondiente a estos indicadores será reportada mensualmente a fin de realizar la integración de los informes, proceso que a lo largo del año muestra los avances y al término de éste, se conforma la Matriz anual identificando el resultado del programa respecto del año fiscal correspondiente (en este caso año 2022).

14. Transparencia

14.1. Difusión

Tanto la publicidad que se adquiriera para la difusión de este Programa, así como la papelería, documentación oficial y empaques de los insumos, deberán indicar la leyenda establecida en el artículo 27° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022 ("**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa**"). Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Asimismo, se debe considerar que de acuerdo con el mencionado artículo, fracción II, inciso a), segundo párrafo: "Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiriera para estos programas, por parte de las dependencias y entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos".

En el mismo tenor y de conformidad con lo establecido en el Artículo 70° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables, estas Reglas de Operación estarán disponibles en el portal de transparencia de la página electrónica del SEDIF:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/17769>

14.2. Padrones de Beneficiarios

La construcción de los Padrones para el Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario se llevará a cabo conforme a lo establecido en los requerimientos de información que señala el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2006, el cual puede ser consultado en:

https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=2106306&fecha=12/01/2006&cod_diario=151790 y con base en los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018:
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/390472/DOF_2018_09_13_sfp_Manual_SIIPP-G.pdf)

Cabe señalar que en todos los padrones se debe registrar al/la beneficiario/a directo/a, se debe verificar que la información de todas las celdas esté en mayúsculas, sin acentos ni espacios; asimismo, los formatos para las variables de fecha de nacimiento y de entrega de beneficio deben seguir el formato "aaaammdd."

Será responsabilidad de cada SMDIF la veracidad de la información enviada en tiempo y forma al SEDIF; asimismo, será responsabilidad del SMDIF y del SEDIF la protección de los datos personales que se incluyan en los Padrones de la Población Atendida.

El Padrón de Beneficiarios se puede visualizar en el siguiente link del portal de transparencia:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/17768>

14.3. Quejas, Denuncias y Solicitudes de Información

La Secretaría de la Función Pública, el SEDIF y sus homólogos municipales en el ejercicio de sus facultades podrán realizar, indistintamente, en todo momento y conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos federales, incluyendo la revisión programática-presupuestal; así como, en su caso, atender las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo.

Para tal efecto, la Dirección de Fortalecimiento Municipal adscrita a la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal conservará, en forma ordenada y sistemática, toda la documentación comprobatoria de los actos que realice, conforme a las disposiciones de la normativa aplicable.

Toda persona u organización podrá presentar denuncia ante la autoridad competente sobre cualquier hecho, acto u omisión, que produzca o pueda

producir daños al ejercicio de sus derechos sociales. La denuncia podrá realizarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga:

- I. Nombre, domicilio y demás datos que permitan la identificación del o la denunciante o, en su caso, de su representante legal.
- II. Los actos, hechos u omisiones denunciados.
- III. Los datos que permitan identificar al/la presunto/a responsable.
- IV. Las pruebas que, en su caso, ofrezca la o el denunciante.

Las denuncias que se realicen de manera anónima no requerirán de cumplir con la fracción I del presente artículo.

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por las y los beneficiarios o por la población en general, a través de las vías institucionales de quejas y denuncias de las autoridades siguientes: <https://contraloriasocial.difjalisco.gob.mx/>

Para Delitos Electorales

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a través del FEPADETEL: 800 833 7233 y <https://www.fepadenet.gob.mx/>, Blvd. Adolfo López Mateos N° 2836, col. Tizapán San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01080, Ciudad de México.

Para la Competencia del Sistema Nacional DIF

- Órgano Interno de Control del SNDIF, sito en Prolongación Xochicalco N° 947, col. Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel: 55 3003 2200, Ext. 7292.
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, sito en Emiliano Zapata N° 340, col. Santa Cruz Atoyac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel: 55 3003 2200, Ext. 4126. También en: <https://forms.gle/AQp2BmzPzENjLVb5A>.

Para la Competencia de la Aplicación de los Recursos Federales

Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas de la Secretaría de la Función Pública, <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>.

Para la Competencia de los Sistemas Estatales o Municipales DIF

- Órganos internos de control u Homólogos de los Sistemas Estatales o Municipales DIF, así como Secretarías de Contraloría, de Función Pública y homólogos de los Gobiernos Estatales.
- Dirección de Fortalecimiento Municipal, contacto para quejas y denuncias 3030 3800 ext.846 y 920.

Transitorios

Primero

Las presentes Reglas de Operación comenzarán entrarán en vigor al día siguiente en que sean publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

Segundo

Se abrogan las Reglas de Operación del Programa “Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC)”, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 30 de marzo de 2021, y consecuentemente las modificaciones o reformas que en su caso, se hayan emitido con relación a las mismas.

Tercero

Cualquier caso no previsto en las presente Reglas de Operación será determinado por la Dirección General del Sistema DIF Estatal, en coordinación con la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, la Dirección de Fortalecimiento Municipal y todas aquellas instancias que se consideren pertinentes, según el caso.

Guadalajara Jalisco, 28 de marzo de 2022

ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA

Director General

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

15. Anexos

Anexo 1. Acta Compromiso Proyecto.

Anexo 2. Acta Entrega Recepción Proyectos.

Anexo 3. Reporte de Visita.

Anexo 4. Registro de Asistencia

Anexo 5. Reporte de la evidencia fotográfica de la aplicación del recurso

Anexo 6. Validación Social

Anexo 7. Encuesta Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC)

SNDIF

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



ANEXO 1

Acta Compromiso

En la Localidad de _____ del Municipio.
de _____, en el Estado de Jalisco, el día
_____ del mes de _____ del 202__; Se levanta la
presente acta, donde el grupo
denominado _____

_____.
Aceptan de voluntad propia, la entrega de insumos como
fortalecimiento de
Proyecto _____

_____, con todas las condiciones y requerimientos
establecidos para su instalación y ejecución, como: el
compromiso de trabajar grupalmente, así como aportar algunos
recursos, materiales que requiera el proyecto externos a los
recibidos y la aportación de la mano de obra necesaria para
la ejecución; participar en talleres o intercambio de
experiencias, proporcionar información respecto al avance y
desarrollo del proyecto; coordinación en los trabajos con
personal del Sistema Municipal y SEDIF en beneficio del
proyecto.

Se levanta la presente, siendo las _____ hrs., del día
_____, mes y año arriba citado, firmando de
conformidad lo que aparece al calce.

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

112

SNDIF

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



No.	Nombre	Firma
1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____
6.	_____	_____
7.	_____	_____
8.	_____	_____
9.	_____	_____
10.	_____	_____
11.	_____	_____
12.	_____	_____
13.	_____	_____
14.	_____	_____
15.	_____	_____

①

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

**Anexo 2.
Acta Entrega Recepción Proyectos.**

SNDIF

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



ANEXO 2
RECIBO DE ENTREGA DE INSUMOS
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

FECHA DE ENTREGA	
ESTADO:	ID DEL GRUPO DE DESARROLLO:
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:
NOMBRE DEL PROYECTO COMUNITARIO	

INSUMOS ENTREGADOS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION

NOTA: Agregar las filas que sea necesario

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

114

SNDIF SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
INTEGRANTES DEL GRUPO DE DESARROLLO



Nombre y Firma del
Representante del Grupo de Desarrollo

Nombre y Firma del Representante del
Comité Comunitario de Contraloría
Social

ENTREGÓ POR PARTE DEL DIF ESTATAL / DIF MUNICIPAL

Nombre, Cargo y Firma
DIF Estatal

Nombre, Cargo y Firma
DIF Municipal (incluir sello)

TESTIGOS

Nombre, Firma
Promotor

Nombre, Firma
Autoridad Local

Nombre, Firma
Otros

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

Anexo 3. Reporte de Visita.

Unidad de Atención a Población Vulnerable
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Reporte de visita de la promotora o promotor a la comunidad para impulsar el PSBC

Fecha de la visita: _____	Número de visita: _____
Estado: _____	Municipio: _____
Localidad: _____	
Id de grupo de desarrollo: _____	No. de integrantes del GD: _____
Nombre de la promotora (gg): _____	

Señalar las principales actividades realizadas durante la visita al GD para el fortalecimiento del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), mencionar quienes participaron en esas actividades y cuáles fueron los acuerdos y resultados obtenidos.

Actividades realizadas en el día con el GD dentro del PSBC

Actividades
Resultados/Acuerdos/Fechas Compromiso

Emiliano Zapata 240, 1er piso, colonia Santa Cruz Avoyan, alcaldía Benito Juárez, C.F. 06410, Ciudad de México. Tel. 55 3902 2200 www.gob.mx/difnacional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

116

Participantes (Nombre y firma o huella)		

Fecha acordada de la siguiente visita:	
--	--

Nombre y Firma del Representante del Grupo de Desarrollo

Nombre y Firma del Representante del CCS

Nombre, Firma del Promotor DIF

Nombre, Cargo y Firma DIF Municipal (incluir sello)

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

Anexo 4.
Registro de Asistencia

Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal Dirección de Fortalecimiento Municipal ANEXO 4 REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL																																				
Municipio:														Mes y año: _____, 2022																						
Localidad:																																				
No.	NOMBRE			Asistencia y Niveles de Participación Social																								EVALUACIÓN MENSUAL								
				EDAD Y SEXO																																
	A. Paterno	A. Materno	Nombres	M	F	Fecha N/ Estad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		22	23	24	25	26	27	28	
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
21																																				
22																																				
23																																				
24																																				
25																																				
26																																				
27																																				
28																																				

Claves para evaluación: B Beneficiario, A Asistente, C Colaborador, PA Participante Activo y PC Promotor Comunitario

Nombre y Firma del Promotor	Nombre, Cargo y Firma de la Autoridad Municipal Vº Bº
-----------------------------	--

Nota:
Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

118

Anexo 5. Reporte de la evidencia fotográfica de la aplicación del recurso

Unidad de Atención a Población Vulnerable
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

ANEXO Programa Salud y Bienestar Comunitario EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE PROYECTOS 2022

ESTADO:		ID DE GRUPO DE DESARROLLO:	
MUNICIPIO:		LOCALIDAD:	

NOMBRE DEL/LOS PROYECTOS OTORGADOS AL GD	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	FECHAS DE INICIO DEL PROYECTO Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL/LOS PROYECTOS (EN QUE ETAPA SE ENCUENTRAN)

(Agregue cuantas filas considere necesarias)

INTEGRANTES DEL GRUPO DE DESARROLLO

Nombre y Firma del
Representante del Grupo de
Desarrollo

Nombre y Firma del Representante
del
Comité de Contraloría Social

Nombre, Firma y Cargo
DIF Estatal

Nombre, Firma y Cargo
DIF Municipal (incluir sello)

Emiliano Zapata 140, 1er piso, colonia Santa Cruz Ameyan, alcaldía Benito Juárez,
C.P. 06310, Ciudad de México, Tel. 55 3003 4200 www.gob.mx/difnacional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

119

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS (Antes, durante y después, según sea el caso).

Foto 1
Foto 2
Foto 3
Foto..

No más de 5 fotos por localidad (considere un tamaño aproximado de 1080 píxeles de ancho x su proporción y una resolución de 150 dpi como mínimo).

Emiliano Zapata 440, 1er piso, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez.
C.P. 03310, Ciudad de México, Tel. 55 2003 2200 www.gob.mx/difuncional

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

120

Anexo 6. Validación Social



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL
Validación Social



La familia propuesta para recibir apoyos y/o proyectos de caracteres productivos, sociales o de servicios _____ reúne las características referidas en las reglas de operación 2022.

Fecha de levantamiento _____ Municipio _____ Clave _____ Localidad _____ Clave _____ Domicilio _____

Número	Indique el nombre completo Clave Única de Registro de Población CURP El primer nombre debe ser del o de la beneficiada	FECHA DE NACIMIENTO	Sexo		Estado Civil			Escolaridad *							Economía			Vulnerabilidad										
			F	M	Soltero(a)	Conjugado(a)	Vivido en Concubinato (a)	Unión Libre	1	2	3	4	5	6	7	Ocupación	Permanente	Eventual	Ingreso Mensual	Discapacidad	Mujer embarazada o en lactancia	Migración	Anziano en desamparo					
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												

*(1) Analfabeta, (2) Autodidacta, (3) Primaria, (4) Secundaria, (5) Preparatoria, (6) Carrera técnica, (7) Profesional. Si existe alguna persona con discapacidad, especificar el tipo.

Características de la vivienda y comunidad																			
Tenencia de la tierra		Tipo de propiedad			Tipo de bienes y cantidad					Distribución de la vivienda									
Propiedad privada	Ejidatario	Comunero	Propia	Prestada	Rentada	Refrigerador	Lavadora	Teléfono	Estufa	TV o Estéreo	Carro	Cocina	Sala	Comedor	Patio	Corral	Baño completo	No. de cuartos	

*¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?	*¿De qué material es la mayor parte del piso de la vivienda?	*¿De qué material son los muros de la vivienda?	*Sanitarios	*Servicios
<input type="radio"/> Losa de concreto, tabique o ladrillo <input type="radio"/> Teja <input type="radio"/> Palma, tejamil o madera <input type="radio"/> Lamina galvanizada o de asbesto <input type="radio"/> Lamina de cartón	<input type="radio"/> Mosaico, madera u otro recubrimiento <input type="radio"/> Cemento o firme <input type="radio"/> Tierra	<input type="radio"/> Block o ladrillo <input type="radio"/> Madera <input type="radio"/> Adobe <input type="radio"/> Material de desecho <input type="radio"/> Otro (especifique)	<input type="radio"/> No tiene <input type="radio"/> Letrina <input type="radio"/> Baño seco <input type="radio"/> Baño completo	<input type="radio"/> Agua potable <input type="radio"/> Drenaje <input type="radio"/> Electricidad Medio de transporte _____ Costo: _____ Tiempo de traslado de la comunidad al municipio _____ La carretera es de: <input type="radio"/> Asfalto <input type="radio"/> Empedrado <input type="radio"/> Terracería Las calles son de: <input type="radio"/> Tierra <input type="radio"/> Empedrado <input type="radio"/> Asfalto

* Señalar solo un círculo

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

<p>¿De las siguientes opciones mencione cual o cuales se presentan con más frecuencia en su familia?</p> <p><input type="radio"/> Enfermedades respiratorias</p> <p><input type="radio"/> Enfermedades gastrointestinales</p> <p><input type="radio"/> Piquete de animal</p> <p><input type="radio"/> Enfermedades crónicas</p> <p><input type="radio"/> COVID-19</p>	<p style="text-align: center;">Salud</p> <p>¿A qué servicio médico recurren los miembros de la familia?</p> <p><input type="radio"/> IMSS</p> <p><input type="radio"/> ISSSTE Federal o Estatal</p> <p><input type="radio"/> Clínica particular</p> <p><input type="radio"/> INSABI</p> <p><input type="radio"/> Centro de salud</p> <p><input type="radio"/> Medicina Alternativa</p> <p><input type="radio"/> Otro Especifique: _____</p>	<p style="text-align: center;">Migración</p> <p>¿Algún miembro del hogar trabaja fuera de la comunidad? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>¿Dónde? _____ ¿Su trabajo es? <input type="radio"/> Eventual <input type="radio"/> Permanente</p> <p style="text-align: center;">Gastos mensuales</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="text"/></td> <td>Alimentación</td> <td><input type="text"/></td> <td>Agua</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td>Educación</td> <td><input type="text"/></td> <td>Luz</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td>Salud</td> <td><input type="text"/></td> <td>Transporte</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td>Vestido</td> <td><input type="text"/></td> <td>Telefono</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td>Renta</td> <td><input type="text"/></td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td colspan="3">A cuanto asciende el gasto mensual</td> </tr> </table>	<input type="text"/>	Alimentación	<input type="text"/>	Agua	<input type="text"/>	Educación	<input type="text"/>	Luz	<input type="text"/>	Salud	<input type="text"/>	Transporte	<input type="text"/>	Vestido	<input type="text"/>	Telefono	<input type="text"/>	Renta	<input type="text"/>	Otros	<input type="text"/>	A cuanto asciende el gasto mensual		
<input type="text"/>	Alimentación	<input type="text"/>	Agua																							
<input type="text"/>	Educación	<input type="text"/>	Luz																							
<input type="text"/>	Salud	<input type="text"/>	Transporte																							
<input type="text"/>	Vestido	<input type="text"/>	Telefono																							
<input type="text"/>	Renta	<input type="text"/>	Otros																							
<input type="text"/>	A cuanto asciende el gasto mensual																									
Alimentación		Apoyos recibidos																								
Alimento/ Frecuencia	Diario	Cada 3er. día	Cada 8 días																							
Leche																										
Huevo																										
Carnes rojas																										
Verduras																										
Pollo																										
Pastas																										
Lentejas																										
Pescado y mariscos																										
Tortilla																										
Frutas																										
Manteca																										
Aceite																										
Frijol																										
Arroz																										
Galletas																										
Pan																										
		<p>¿Alguna persona del hogar recibe?</p> <p><input type="radio"/> Despensa DIF</p> <p><input type="radio"/> Desayunos escolares DIF</p> <p><input type="radio"/> A Mujeres Líderes del Hogar</p> <p><input type="radio"/> Becas Benito Juárez</p> <p><input type="radio"/> ONG's</p> <p><input type="radio"/> RECREA</p> <p><input type="radio"/> Jalisco Incluyente</p> <p><input type="radio"/> 65 y más</p> <p><input type="radio"/> Otro Especifique: _____</p>																								
Observaciones:																										
Nombre del entrevistador _____		Supervisó _____																								

Nota:

Los formatos podrán variar de acuerdo a las necesidades del Programa

Anexo 7.
Encuesta Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC)



Procedimiento de aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (CUDISBIC)

Población objetivo: Principalmente integrantes del Grupo de Desarrollo (GD) o habitantes de las localidades beneficiadas del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), con disponibilidad para contestar el cuestionario en dos años. Se debe aplicar un cuestionario por cada integrante del GD, mínimo 15, o más, si se considera pertinente incluir a habitantes de la comunidad.

Técnica: Entrevista estructurada.

Período de aplicación: Bial. Se debe aplicar a los GD de apertura o de continuidad (con no más de dos años de intervención) y una vez transcurridos dos años, volver a aplicarse con el objetivo de medir las mejoras en la localidad.

El presente cuestionario está diseñado y estructurado en 8 secciones, una por cada componente para el bienestar comunitario. Se deben aplicar sólo la(s) sección(es) correspondiente(s) al/la componente(s) a atender, de acuerdo con lo detectado en el Diagnóstico Participativo.

La entrevista debe ser realizada por el SEDIF o SNDIF y la promotora. Se sugiere considerar lo siguiente:

Inicio

- Establecimiento del rapport (conexión de empatía con el entrevistado)

Desarrollo de la entrevista

- Seguir el orden del cuestionario
- Preguntar directamente y sin titubeos verificando que el entrevistado entiende la pregunta.
- No experimentar asombro ante ninguna respuesta, evitar expresiones que denotan crítica, sorpresa, aprebación o desaprobación ante las respuestas.
- Conducir la entrevista en un tono informal de tal manera que no parezca un interrogatorio
- Evitar al preguntar el tono de lectura, centrando la atención en el entrevistado y no en el cuestionario.
- Hacer breves comentarios que ayuden a la comunicación.
- Manifiestar al entrevistado que su opinión es muy importante y necesaria.
- Ayudar y motivar a responder sin sugerir la respuesta.

Término de la entrevista

- En todos los casos concluir con cordialidad, agradeciendo la participación.

Una vez aplicado el CUDISBIC, se deberá realizar el vaciado de la información en la cédula de respuestas que la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), proporcionará junto con el presente cuestionario y se elaborará un informe de los resultados obtenidos; tanto el informe como la cédula de respuestas, deberán ser enviados a esta Dirección General a través de los correos electrónicos: dado@dif.gob.mx y desa.comunitario@dif.gob.mx.





CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR COMUNITARIO CUDISBIC

	Folios	
Fecha de la entrevista:	/	/

Nombre de la/del Promotora(s): _____

Datos del Grupo de Desarrollo (GD): _____

Estado: _____	ID del GD: _____
Municipio: _____	Modalidad del GD
Localidad: _____	1. Apertura <input type="checkbox"/>
	2. Continuidad <input type="checkbox"/>
	3. Consolidación <input type="checkbox"/>
	4. Salida <input type="checkbox"/>

Presentación

Este cuestionario tiene por objetivo, conocer las condiciones de salud y bienestar del GD y de su comunidad; la información recabada permitirá contar con elementos para guiar y mejorar el trabajo realizado, por esta razón, se requiere que sea contestado con toda honestidad. La información obtenida será anónima y confidencial.

Datos de la persona entrevistada

Marqué con una X la opción que corresponda.

1. SEXO:	2. EDAD:	3. PERTENECE A UN GRUPO INDÍGENA O AFROMEXICANO	4. INTEGRANTE DEL GD
1. Femenino <input type="checkbox"/>	_____ años.	1. Indígena <input type="checkbox"/>	1. Sí <input type="checkbox"/>
2. Masculino <input type="checkbox"/>		2. Afromexicano <input type="checkbox"/>	2. No, habitante de la localidad <input type="checkbox"/>
		3. No <input type="checkbox"/>	
5. CONOCIMIENTOS / ESCOLARIDAD	6. ¿A QUÉ SE DEDICA, PRINCIPALMENTE? (SÓLO MARCAR UNA RESPUESTA)		
1. No sabe leer ni escribir <input type="checkbox"/>	1. Al hogar <input type="checkbox"/>		
2. Sabe leer y/o escribir <input type="checkbox"/>	2. A las labores del campo <input type="checkbox"/>		
3. Primaria incompleta <input type="checkbox"/>	3. Empleado(a) <input type="checkbox"/>		
4. Primaria completa <input type="checkbox"/>	4. Comerciante <input type="checkbox"/>		
5. Secundaria incompleta <input type="checkbox"/>	5. Desempleado(a) <input type="checkbox"/>		
6. Secundaria completa <input type="checkbox"/>	6. Desempleado(a) <input type="checkbox"/>		
7. Algun nivel de bachillerato <input type="checkbox"/>	7. Estudiante <input type="checkbox"/>		
8. Licenciatura o más <input type="checkbox"/>	8. Otro <input type="checkbox"/>		

Instrucciones

Marque con una X el paréntesis que representa mejor sus hábitos u opiniones. Los temas corresponden a aspectos y comportamientos de su vida cotidiana.





I. Organización para la Autogestión

1. ¿SU COMUNIDAD PARTICIPA EN ACTIVIDADES PARA MEJORARLA?

1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()

2. ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE REUNE SU COMUNIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE LA MEJOREN, COMO JORNADAS DE LIMPIEZA, PINTAR LA ESCUELA O LA IGLESIA, DAR MANTENIMIENTO AL COMEDOR COMUNITARIO, ETC.?

1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Mucho ()

3. ¿PARTICIPAN MUJERES Y HOMBRES POR IGUAL EN ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA COMUNIDAD?

1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()

4. ¿QUÉ TAN BUENA ES LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS AL HACER ALGUNA ACTIVIDAD EN EQUIPO?

1. Muy mala, conflictiva () 2. Mala pero llevadera () 3. Más o menos ()
4. Buena () 5. Excelente ()

5. ¿IDENTIFICA A LOS LÍDERES DE SU COMUNIDAD?

1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()

6. ¿QUÉ TANTO PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA COMUNIDAD (REUNIONES DE CABILDO, COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ETC.)?

1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()

7. ¿DENTRO DEL GRUPO DE DESARROLLO QUÉ TANTO SE PROMUEVE LO SIGUIENTE?

Actividades	1. No	2. Poco	3. Algunas veces	4. Casi siempre	5. Siempre
7.1) ¿LAS DECISIONES SE TOMAN A TRAVÉS DEL VOTO DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES?					
7.2) ¿SE APOYA A CUALQUIER INTEGRANTE CUANDO TIENE ALGÚN PROBLEMA?					
7.3) ¿CONSIDERA QUE EXISTE IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS DE ACUERDO A SU GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, RELIGIÓN O DISCAPACIDAD?					
7.4) ¿LAS PERSONAS SE SIENTEN CAPACES, VALIOSAS Y ACEPTADAS COMO SERES HUMANOS?					
7.5) ¿EXISTE BUEN TRATO ENTRE TODAS Y TODOS?					





8. ¿LAS PERSONAS EN SU COMUNIDAD...?

	1. No	2. Poco	3. Algunas veces	4. Casi siempre	5. Siempre
B.1) ¿ESTÁN DISPUESTAS (OS) A COLABORAR PARA EL BENEFICIO DE ÉSTA?					
B.2) ¿PARTICIPAN PARA RESOLVER PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE LA AFECTEN?					
B.3) ¿SE REPARTEN TAREAS Y ESTABLECEN PRIORIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES?					
B.4) ¿BUSCAN EL APOYO DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU BENEFICIO?					

9. ¿SABE QUÉ ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

1. No sé () 2. Conozco poco () 3. Más o menos ()
4. Conozco el tema lo suficiente () 5. Conozco el tema y entiendo su importancia ()

10. ¿CUÁNTAS PERSONAS INTEGRAN EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

1. No hay Comité () 2. Una persona () 3. Dos personas ()
4. Tres personas () 5. Cuatro o más personas ()

11. ¿HA PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES QUE LE PERMITAN REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO PARA EL BENEFICIO DE SU COMUNIDAD?

1. Nunca han brindado () 2. No participo () 3. Pocas veces participo ()
4. Varias veces he participado () 5. Siempre participo ()





II. Autocuidado

1. EN SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE COMÉRSelas?

1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()

2. EN SU HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEAR, SACUDIR MUEBLES, LAVAR PLATOS, ETC)?

1. Una vez al mes () 2. Cada 15 días () 3. Una vez por semana () 4. Dos o tres veces por semana () 5. Diario ()

3. USTED, ¿CADA CUÁNDO...?

Hábito	1. Nunca	2. Casi nunca	3. Algunas veces	4. Casi siempre	5. Siempre
3.1) ¿SE LAVA LAS MANOS CON JABÓN ANTES DE COMER?					
3.2) ¿SE LAVA LAS MANOS CON JABÓN AL SALIR DEL BAÑO?					
3.3) ¿SE CEPILLA LOS DIENTES DESPUÉS DE CADA COMIDA?					

4. ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE BAÑA?

1. Una vez al mes () 2. Cada quince días () 3. Una o dos veces por semana ()
4. Tres a cinco veces por semana () 5. Diario ()

5. ¿CUÁNTOS DÍAS A LA SEMANA REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES?

Hábitos de ejercicio	1. Ningún día	2. Uno o dos días	3. Tres o cuatro días	4. Cinco o seis días	5. Todos los días
5.1) ACTIVIDAD FÍSICA VIGOROSA POR AL MENOS 10 MINUTOS CONTINUOS (CORRER, NADAR, ZUMBA, ANDAR EN BICICLETA, JUGAR FUTBOL, BASQUETBOL, ETC.)					
5.2) ACTIVIDAD FÍSICA MODERADA POR AL MENOS 10 MINUTOS CONTINUOS. (CAMINAR, TROTAR, QUEHACER, PASEAR POR LA COMUNIDAD, ETC.)					

6. ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA PASA USTED SENTADA (O)?

1. La mayor parte del día () 2. De diez a once horas () 3. De ocho a nueve horas ()
4. De cinco a siete horas () 5. Menos de 5 horas ()

7. ¿CADA CUÁNTO CONSUME BEBIDAS CON ALCOHOL?

1. Diario () 2. Fines de semana () 3. Cada quince días ()
4. Una vez al mes () 5. No consume ()

8. APROXIMADAMENTE ¿CUÁNTOS CIGARROS FUMA AL DÍA?

1. Más de 20 () 2. De 11 a 20 () 3. De 8 a 10 () 4. De 1 a 5 () 5. No fumo ()

9. EN SU FAMILIA, ¿CON QUÉ FRECUENCIA...?

Hábito	1. Nunca	2. Pocas veces	3. A veces o a veces no	4. Casi siempre	5. Siempre
9.1) ¿SE REÚNEN PARA PLATICAR Y CONTARSE CÓMO LES FUE?					
9.2) ¿SE REPARTEN EQUITATIVAMENTE LOS ALIMENTOS ENTRE TODOS LOS MIEMBROS?					
9.3) ¿COMPARTEN LOS QUEHACERES DEL HOGAR ENTRE HOMBRES Y MUJERES?					



9.4	¿HABLAN Y RESUELVEN LOS ENCIOS O DESACUERDOS QUE SE PRESENTAN?				
-----	--	--	--	--	--

10. EN SU FAMILIA, ¿QUÉ TAN SEGURO...?

HABITO		1	2. Casi	3. A	4.	5.
		Siempre	siempre	veces sí a	Pocas	Nunca
				veces no	veces	
10.1	¿SE BURLAN, INSULTAN O CRITICAN ENTRE USTEDES?					
10.2	¿CUANDO DISCUTEN LLEGAN A LOS GOLPES?					

11. ¿QUÉ TAN COMUNES SON LOS MALOS TRATOS ENTRE LOS HABITANTES DE SU LOCALIDAD?

1. Muy comunes () 2. Comunes () 3. Más o menos comunes () 4. Poco comunes () 5. Nada comunes ()

12. EN SU OPINIÓN, ¿EL CASTIGO FÍSICO A NIÑAS Y NIÑOS AYUDA A EDUCARLOS (NALGADAS, CACHETADAS, PELLIZCOS, JALONES DE CABELLO, PATADAS, GOLPES CON OBJETOS, ETC.)?

1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()

13. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON QUE LAS MUJERES DEBAN PEDIRLE PERMISO A SU PAREJA PARA SALIR O REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES FUERA DE CASA?

1. Totalmente de acuerdo () 2. De acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. Poco de acuerdo () 5. Totalmente en desacuerdo ()

14. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON QUE LOS HOMBRES DEBAN PEDIRLE PERMISO A SU PAREJA PARA SALIR O REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES FUERA DE CASA?

1. Totalmente de acuerdo () 2. De acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. Poco de acuerdo () 5. Totalmente en desacuerdo ()

15. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS?

1. En total desacuerdo () 2. En desacuerdo en algunos casos () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()

16. DE ACUERDO A LO QUE USTED SABE, ¿PARA QUÉ SIRVE EL CONDÓN?

1. No sé qué es e para qué sirve ()
2. No sirve ()
3. Sirve para evitar embarazos ()
4. Sirve para evitar infecciones de transmisión sexual ()
5. Sirve para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual ()

17. ¿SABE QUE SON LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS?

1. No los sé () 2. Tengo idea () 3. Sé de algunos ()
4. Sé de varios () 5. Conozco lo suficiente ()

18. ¿CÓN QUÉ FRECUENCIA UTILIZA ALGÚN MÉTODO ANTICONCEPTIVO EN SUS RELACIONES SEXUALES?

0. No tengo relaciones / Prefiero no contestar () 1. Nunca () 2. Pocas veces ()
3. A veces sí y a veces no () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()





19. ¿CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE REALIZÓ UN EXAMEN MÉDICO PARA SABER SI TENÍA ALGUNA INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (VIH/SIDA, VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, HERPES, SÍFILIS O GONORREA)?

0. Nunca me lo he hecho / Prefiero no contestar [] 1. Hace seis años o más [] 2. De cuatro a seis años []
3. De dos a cuatro años [] 4. De uno a dos años [] 5. Hace un año o menos []

20. ¿HA RECIBIDO PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE:

	1. Nunca me han brindado	2. No participo	3. Pocas veces participo	4. Varias veces he participado	5. Siempre participo
20.1) DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD					
20.2) AUTOCAUIDADO DE LA SALUD					
20.3) IMPORTANCIA DE LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN					
20.4) PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS					
20.5) MEDICINA ALTERNATIVA Y TRADICIONAL					
20.6) PREVENCIÓN DE ADICCIONES					
20.7) EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA					
20.8) PLANIFICACIÓN FAMILIAR					
20.9) RELACIONES HUMANAS SALUDABLES					
20.10) HIGIENE PERSONAL Y COMUNITARIA					
20.11) PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR					





III. Alimentación Correcta y Local

1. ¿CUÁNTAS COMIDAS REALIZA SU FAMILIA AL DÍA?

1. Un día sí y un día no () 2. Una comida () 3. Dos comidas ()
4. Tres comidas () 5. Cuatro comidas o más ()

2. ¿CONSIDERA QUE SU ALIMENTACIÓN ES VARIADA Y SALUDABLE?

1. No () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Lo suficiente () 5. Mucho ()

3. ¿CADA CUÁNDO CONSUMEN?

Alimento	1. Nunca	2. Cada quince días	3. Una o dos veces por semana	4. De tres a seis veces por semana	5. Diario
3.1) VERDURAS					
3.2) FRUTAS					
3.3) PROTEÍNA ANIMAL (HUEVO, POLLO, CARNE, PESCADO, LECHE O QUESO)					
3.4) LEGUMINOSAS (HABA, LENTEJA, FRIJOL, ALUBIA, CARBANZO, CHICHARO O SOYA)					
3.5) CEREALES (TORTILLA, PAN, ARROZ, PASTA, SOPA DE PASTA, ETC.)					

Alimento	1. Diario	2. De cuatro a siete veces por semana	3. Una o dos veces por semana	4. Cada quince días	5. Nunca
3.6) ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS COMO GALLETAS, PASTELITOS, DULCES, PALETAS, ETC.					
3.7) ALIMENTOS ENLATADOS COMO SALSAS PICANTES, PURÉ DE Jitomate, Atún, SARDINAS					
3.8) FRITURAS SALADAS Y ENVASADAS (PAPAS, CHICHARRONES, FRITURAS, CHURRITOS, ETC.)					
3.9) EMBUTIDOS COMO SALCHICHAS, JAMÓN, MORTADELA, ETC.					
3.10) REFRESCOS O BEBIDAS ENDULZADAS ENVASADAS (JUCOS, TÉ, ETC.)					

4. EN PROMEDIO ¿CUÁNTOS VASOS DE AGUA NATURAL TOMA AL DÍA?

1. No toma () 2. Uno a dos () 3. Tres a cuatro () 4. Cinco a siete () 5. Ocho o más ()

5. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN SU HOGAR, ¿CON QUÉ FRECUENCIA...?

Aspectos alimentarios	1. Siempre	2. Casi siempre	3. Algunas veces	4. Casi nunca	5. Nunca



SALUD | SNDIF

5.1) LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE LOS ADULTOS FUE VARIADA, ES DECIR, COMEN FRUTAS, VERDURAS, CEREALES, LÁCTEOS, CARNES O HUEVO, Y LECUMINOSAS (FRÍJOLES, HABAS, CARBANZOS)					
5.2) LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE LOS NIÑAS Y NIÑOS FUE VARIADA, ES DECIR, COMIERON FRUTAS, VERDURAS, CEREALES, LÁCTEOS, CARNES O HUEVO, Y LECUMINOSAS (FRÍJOLES, HABAS, CARBANZOS)					

6. ¿LOS ALIMENTOS QUE CONSUME SON PRODUCIDOS EN SU LOCALIDAD?

1. No, ninguno [] 2. Sólo algunos [] 3. La mitad [] 4. La mayoría [] 5. Sí, todos []

7. ¿SABE QUE ALIMENTOS SE PRODUCEN EN SU LOCALIDAD?

1. No sé [] 2. Sé de algunos [] 3. Más o menos [] 4. Sé de la mayoría [] 5. Si sé []

8. ¿CONOCE LOS PLATILLOS TÍPICOS TRADICIONALES DE SU REGIÓN?

1. No conozco [] 2. Conozco algunas [] 3. Más o menos []
4. Conozco la mayoría [] 5. Conozco todos []

9. ¿CONSIDERA QUE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN SU CASA ES SALUDABLE?

1. No [] 2. Muy poco [] 3. Algunos sí y algunos no [] 4. La mayoría [] 5. Sí []

10. ¿QUÉ TAN FRECUENTEMENTE CONSUME ALIMENTOS FRITOS O CAPEADOS?

1. Diario [] 2. Dos a tres veces por semana [] 3. Una vez a la semana []
4. Una vez cada quince días [] 5. Una vez al mes []

11. ¿HA PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE...?

	1. Nunca	2. Casi nunca	3. Algunas veces	4. Casi siempre	5. Siempre
11.1) EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
11.2) OBESIDAD Y SOBREPESO					
11.3) ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS					
11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN					
11.5) PROMOCIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS					
11.6) BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, ALIMENTACIÓN DURANTE EL EMBARAZO, LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y LA PRIMERA INFANCIA					

12. ¿QUÉ TANTO CONOCE SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA?

1. Nada [] 2. Poco [] 3. Más o menos [] 4. Lo suficiente [] 5. Mucho []

13. SÓLO PARA MUJERES ¿CUÁNTOS MESES DIÓ O ESTÁ DANDO LECHE MATERNA A SUS BEBÉS?

0. No he tenido hijos [] 1. No acostumbro darles [] 2. Menos de seis meses []
3. Seis meses [] 4. Entre seis y once meses [] 5. Un año o más []





IV. Economía Solidaria

1. ¿TIENE CONOCIMIENTO DE ALCÚN PROYECTO PRODUCTIVO O SOCIAL QUE SE HAYA IMPLEMENTADO EN SU COMUNIDAD?

1. No () 2. He escuchado algo () 3. Conozco alguno ()
4. Sé de varios () 5. He participado en alguno ()

2. ¿QUÉ TAN DISPUESTA(O) ESTÁ A TRABAJAR EN PROYECTOS COMUNITARIOS DE BENEFICIO COMÚN? (COMO HUERTOS O INVERNADEROS, CONSULTORIO DE MEDICINA TRADICIONAL, COCINAS COMUNITARIAS, TALLERES DE OFICIOS, TURISMO ECOLÓGICO, ETC.)

1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Mucho () 5. Totalmente ()

3. EN SU OPINIÓN, ¿CUÁNTOS INTEGRANTES DEL CD TIENEN LA CAPACIDAD DE COORDINAR Y ADMINISTRAR UN PROYECTO COMUNITARIO?

1. Ninguna () 2. Pocos () 3. La mitad () 3. La mayoría () 4. Todos ()

4. EL GD ¿SABE CÓMO VENDER O INTERCAMBIAR PRODUCTOS?

1. No () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Mucho () 5. Totalmente ()

5. ¿HA PARTICIPADO EN ALCÚN NEGOCIO QUE AYUDE A MEJORAR SU ECONOMÍA?

1. No () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Mucho () 5. Totalmente ()

6. ¿LE CUSTARÍA PARTICIPAR EN ALCÚN PROYECTO QUE MEJORE LAS NECESIDADES DE SU COMUNIDAD?

1. No () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Mucho () 5. Totalmente ()

7. ¿TIENE CONOCIMIENTOS EN: CARPINTERÍA, PANADERÍA, PLOMERÍA, APLICACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O ALCÚN OFICIO SIMILAR?

1. No tengo () 2. Sé un poco () 3. Más o menos ()
4. Sí, he apoyado en algún oficio () 5. Sí, tengo los suficientes conocimientos para desempeñar el oficio ()

8. ¿CONSIDERA QUE LOS OFICIOS ANTES MENCIONADOS SIRVEN PARA FORTALECER SU ECONOMÍA FAMILIAR?

1. No () 2. No estoy segura(o) () 3. Más o menos () 4. Algunos () 5. Sí ()

9. ¿CÓMO CONSIDERA QUE ES LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN SU COMUNIDAD?

1. Muy mala () 2. Mala () 3. Regular () 4. Buena () 5. Muy buena ()

10. ¿LE GUSTARÍA FORMAR PARTE DE ALCÚN PROYECTO QUE FOMENTÉ LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES POR IGUAL?

1. No () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Mucho () 5. Totalmente ()

11. ¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN SU FAMILIA TUVIERON DIFICULTADES DE DINERO PARA COMPRAR ALIMENTOS?

1. Siempre () 2. Muy seguida () 3. Pocas veces () 4. Casi nunca () 5. Nunca ()





V. Espacios Habitables Sustentables



1. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON LAS SIGUIENTES FRASES?

Características	1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Más o menos de acuerdo	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
1.1 MI VIVIENDA ESTÁ CONSTRUIDA CON MATERIALES SEGUROS QUE ME PROTEGEN DE LOS DESASTRES NATURALES (LLUVIA, VIENTOS, FRÍO, CALOR, ETC.)					
1.2 EN MI VIVIENDA CADA PERSONA TIENE UN LUGAR PROPIO PARA DORMIR					
1.3 EN MI VIVIENDA CADA PERSONA TIENE UN LUGAR PROPIO PARA REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES					
1.4 MI VIVIENDA ES UN LUGAR EN DONDE ME SIENTO CONTENTA(O) Y CÓMODA(O)					
1.5 MI VIVIENDA CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, LUZ, DRENAJE O LETRINA					

2. DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS O SERVICIOS PÚBLICOS QUE HAY EN SU COMUNIDAD ¿QUÉ TAN SATISFECHA (O) ESTÁ CON LO QUE OFRECEN?

LUGARES / SERVICIOS	1. No hay	2. Poco satisfecha (o)	3. Más o menos satisfecha (o)	4. Satisfecha (o)	5. Muy satisfecha (o)
2.1 ESCUELA					
2.2 DISPENSARIO MÉDICO					
2.3 COMEDOR COMUNITARIO					
2.4 COCINA ESCOLAR					
2.5 CASA DE CULTURA O CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO					
2.6 CANCHAS O CAMPO DEPORTIVO					
2.7 TIENDA DE ABASTO POPULAR					
2.8 PANTEÓN					
2.9 PARQUE					
2.10 AGUA POTABLE					
2.11 CAMINOS					
2.12 ALUMBRADO PÚBLICO					
2.13 RADIO COMUNITARIA					
2.14 SERVICIO TELEFÓNICO					
2.15 INTERNET					
2.16 RECOLECCIÓN DE BASURA					




 **SALUD** Jalisco
 **SNDIF** Jalisco

3. ¿EN GENERAL, CÓMO ES LA RELACIÓN CON SUS VECINOS?
1. Muy mala () 2. Mala () 3. Regular () 4. Buena () 5. Muy buena ()

4. ¿EN SU COMUNIDAD LOS CONFLICTOS VECINALES SE RESUELVEN BUSCANDO LO MEJOR PARA TODOS?
1. Nunca () 2. Pocas veces () 3. La mitad de las veces ()
4. La mayoría de las veces () 5. Siempre ()

5. ¿EN GENERAL LE COSTA EL LUGAR DONDE VIVE (PUEBLO, COLONIA, BARRIO, ETC.)?
1. No me gusta () 2. Casi no me gusta () 3. Me gusta más o menos ()
4. Me agrada poco () 5. Me gusta mucho ()

 **2022** Elecciones Estatales de Jalisco



VI. Gestión Integral de Riesgos

1. ANTE SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE (TEMBLORES, HURACANES, INUNDACIONES, HELADAS, INCENDIOS, ETC.) ¿QUÉ TANTO, USTED...?

Hábito	1. Nada	2. Poco	3. Más o menos	4. Lo suficiente	5. Mucho
1.1) CONOCE LAS SITUACIONES A LAS QUE ESTÁ EXPUESTA SU COMUNIDAD					
1.2) SABE DEL APOYO QUE DEBE DARSE A LA POBLACION INFANTIL, ANTE ESTAS SITUACIONES					
1.3) CONOCE EL APOYO QUE DEBE BRINDARSE A LAS MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O PERSONAS MAYORES, ANTE ESTAS SITUACIONES					
1.4) CONOCE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DE LA COMUNIDAD					
1.5) IDENTIFICA LOS ESPACIOS SEGUROS QUE PUEDEN SER UTILIZADOS COMO REFUGIOS TEMPORALES					
1.6) CONOCE QUÉ DEBE HACER PARA PROTEGER A SUS ANIMALES, ANTE ESTAS SITUACIONES					

2. ANTE SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE (TEMBLORES, HURACANES, INUNDACIONES, HELADAS, INCENDIOS, ETC.) ¿QUÉ TANTO, SU COMUNIDAD...?

Hábito	1. Nada	2. Poco	3. Más o menos	4. Lo suficiente	5. Mucho
2.1) SE ORGANIZA PARA ENFRENTARLA Y/O SOLUCIONARLA DE LA MANERA CORRECTA					
2.2) SE COORDINA CON LAS AUTORIDADES LOCALES, ORGANIZACIONES, NEGOCIOS, ETC.					
2.3) CUENTA CON PERSONAS CAPACITADAS QUE QUIEN A LOS DEMÁS					

3. ¿EN SU COMUNIDAD HAN REALIZADO ACCIONES PARA DISMINUIR LOS RIESGOS ANTE DESASTRES O EMERGENCIAS?

1. Nada de acuerdo { } 2. Poco de acuerdo { } 3. Más o menos de acuerdo { }
4. De acuerdo { } 5. Totalmente de acuerdo { }

4. ¿SU COMUNIDAD CUENTA CON UN MAPA DE RIESGOS ACTUALIZADO PARA HACERLE FRENTE A LAS SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE?

1. Nada de acuerdo { } 2. Poco de acuerdo { } 3. Más o menos de acuerdo { }
4. De acuerdo { } 5. Totalmente de acuerdo { }

5. ¿ESE MAPA DE RIESGOS FUE ELABORADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD?


1. Nada de acuerdo { } 2. Poco de acuerdo { } 3. Más o menos de acuerdo { }





4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()
- 6. ¿SU COMUNIDAD CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN O CONTINGENCIA ANTE ALGUNA EMERGENCIA O DESASTRE ?**
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()
- 7. ¿ESE PLAN DE ACCIÓN O CONTINGENCIA FUE ELABORADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE SU COMUNIDAD?**
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()
- 8. PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE EN SU HOGAR, ¿USTED RESGUARDA LOS DOCUMENTOS IMPORTANTES?**
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () 3. Más o menos de acuerdo ()
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()
- 9. ¿HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA PREVENIR RIESGOS ANTE DESASTRES O EMERGENCIAS?**
1. No () 2. Muy poco () 3. Más o menos ()
4. Varias () 5. Suficientes ()
- 10. ¿EN SU COMUNIDAD REALIZAN PERIÓDICAMENTE SIMULACROS PARA SABER CÓMO REACCIONAR ANTE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA?**
1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. Alguna vez () 4. Una vez al año () 5. Cada 6 meses ()





SALUD | **SNDIF**

SECRETARÍA DE SALUD | SECRETARÍA DE SALUD

VII. Sustentabilidad

1. ¿CONOCE LOS DAÑOS QUE SUFRE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE?

1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Suficiente () 5. Mucho ()

2. ¿QUÉ TAN IMPORTANTE CONSIDERA CUIDAR LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE QUE LE RODEA?

1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Suficiente () 5. Mucho ()

3. ¿CÓMO VE A SU COMUNIDAD EL DÍA DE HOY SI LA COMPARA CON DIEZ AÑOS ATRÁS, RESPECTO A LA NATURALEZA (ÁRBOLES, RÍOS, LAGUNAS, CALIDAD DEL AIRE, ETC.)?

1. Está peor ()
 2. Está igual pero se necesitan muchas acciones para que mejore ()
 3. Está igual pero se necesita sólo algunas acciones para que mejore ()
 4. Está igual, y no creo que necesite nada para que mejore ()
 5. Está mejor ()

4. LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS QUE REALIZA, ¿CREE QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE?

1. No sé () 2. Nada () 3. Poco () 4. Más o menos () 5. Mucho ()

5. INDIQUE QUÉ TAN SEGUIDO, USTED:


Acción	1. Nunca	2. Casi nunca	3. A veces sí, a veces no	4. Casi siempre	5. Siempre
5.1) AHORRA ENERGÍA ELÉCTRICA, ES DECIR, APAGA LAS LUCES, DESCONECTA EL CARGADOR DEL CELULAR, ETC. CUANDO NO LAS NECESITA					
5.2) AHORRA Y REUSA EL AGUA					
5.3) REUTILIZA LOS ENVASES DE PLÁSTICO, VIDRIO, CARTÓN ETC.					
5.4) SEPARA LA BASURA, ES DECIR, PONE LAS SOBRES DE COMIDA, FRUTA Y VERDURA EN UN LADO, LOS PLÁSTICOS, METALES Y LATAS, EN OTRO LADO, Y EL CARTÓN Y PAPEL EN OTRO LADO					
5.5) TIRA LA BASURA EN EL ÁREA COMUNITARIA DESTINADA PARA ELLA					

6. INDIQUE QUÉ TAN SEGUIDO USTED:

Lugares	1. Siempre	2. Casi siempre	3. A veces sí, a veces no	4. Casi nunca	5. Nunca
6.1) CORTA ÁRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE					
6.2) CAZA ANIMALES POR DIVERSIÓN					
6.3) QUEMA BASURA					

7. INDIQUE QUÉ TAN SEGUIDO USTED TIRA BASURA DE PLÁSTICOS, BOTTELLAS, LATAS, PAPEL, METAL EN:

Lugares	1. Siempre	2. Casi siempre	3. A veces sí y a veces no	4. Casi nunca	5. Nunca
7.1) LA CALLE, CAMINO, BRECHA, TERRACERÍA O SIMILAR					
7.2) AFUERA DE SU CASA					



2022 FIDPES
Encuesta de Opinión Ciudadana



SALUD | SNDIF

7.3) LA BARRANCA						
7.4) EL RIACHUELO, RÍO, LAGUNA O LAGO						

8. ¿HA PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES QUE PROPICIEN EL CUIDADO Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE?

1. Nunca han brindado () 2. No participo () 3. Pocas veces participo ()
4. Varias veces he participado () 5. Siempre participo ()





VIII. Recreación y Manejo del Tiempo Libre

I. EN SU TIEMPO LIBRE, SIN RECIBIR UN PAGO A CAMBIO ¿CON QUÉ FRECUENCIA...?

Hábito	1. Nunca	2. Cada seis meses o más	3. Una o dos veces al mes	4. Dos o tres veces por semana	5. Claro
1.1) REALIZA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS COMO TÓCAR ALGÚN INSTRUMENTO, CANTAR, ACTUAR, BAILAR, PINTAR, DIBUJAR					
1.2) LEE NOVELAS, CUENTOS, POEMAS O ESCRIBE HISTORIAS					
1.3) ELABORA ARTESANÍAS					
1.4) JUEGA BASQUETBOL, BÉISBOL, FÚTBOL, CACHIBOL U OTRO DEPORTE DE EQUIPO O INDIVIDUAL					
1.5) PARTICIPA EN JUEGOS DE MESA COMO AJEDREZ, ROMPECABEZAS, MEMORAMA, O ACTIVIDADES DE HABILIDAD MENTAL COMO CRUCIGRAMA, ENCONTRAR DIFERENCIAS, SUDOKUS, SOPA DE LETRAS, ETC.					
1.6) PRACTICA JUEGOS DE DESTREZA COMO MATATENA, TROMPO, RESORTERA O YOYO					
1.7) CONVIVE CON SUS HIJOS O FAMILIARES EN EL PARQUE O ESPACIOS RECREATIVOS.					
1.8) JUEGA A LAS CARTAS O JUEGOS DE AZAR					
1.9) SE REUNE CON SUS AMIGAS O AMIGOS PARA CONVIVIR O CHARLAR					
1.10) PARTICIPA EN ACTIVIDADES CULTURALES EN SU COMUNIDAD (KERMES, CONVIVIOS COMUNALES, FIESTAS PATRIÓNICAS, DESFILES, FERIAS, BAILES REGIONALES, ETC.)					
1.11) REALIZA CAMINATAS RECREATIVAS, PASEOS O VISITAS A LUGARES NATURALES					

2. CUANDO REALIZA ACTIVIDADES RECREATIVAS, ¿QUÉ TAN CONTENTO SE SIENTE?

1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Suficiente () 5. Mucho ()

3. CUANDO REALIZA ACTIVIDADES RECREATIVAS O PASATIEMPOS, ¿CONSIDERA QUE ÉSTAS LE PERMITEN FORTALECER RELACIONES CON FAMILIA Y AMIGOS?

1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () 4. Suficiente () 5. Mucho ()

4. EN PROMEDIO ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA VE TELEVISIÓN?

1. Más de cinco horas al día () 2. Cuatro o cinco horas al día () 3. Dos o tres horas al día ()
4. Menos de dos horas al día () 5. Casi nunca veo televisión / No tengo televisión ()

5. EN PROMEDIO ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA UTILIZA EL CELULAR?

1. Más de cinco horas al día () 2. Tres a cinco horas al día () 3. Una o dos horas al día ()
4. Menos de una hora al día () 5. Casi nunca uso el celular / No tengo celular ()

6. EN SU COMUNIDAD HAY ESPACIOS QUE PERMITAN REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMO PARQUES, CANCHAS, CENTROS CULTURALES, PLAZAS, KIÓSCOS, ETC.?

1. No hay () 2. Hay pocas () 3. Hay algunas ()
4. Hay varias () 5. Hay suficientes ()





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$110.00 |
| 2. Edición especial | \$207.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,438.00 |
| 2. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$620.00 |
| 3. Fracción 1/2 página en letra normal | \$959.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022
NÚMERO 43 TER. EDICIÓN ESPECIAL
TOMO CDIII

REGLAS de Operación "Jalisco Crece" ejercicio 2022. **Pág. 3**

REGLAS de Operación del programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC) ejercicio 2022. **Pág. 58**



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx